



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Mecanismos utilizados para dar cumplimiento a la ley 20.911, que crea el plan de formación ciudadana, en establecimientos municipales y subvencionados con educación media en la comuna de Quillota.

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE ADMINISTRADOR PUBLICO Y
AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumna

TAMARA VALENTINA FLORES SÚAREZ

Profesor Guía

EDUARDO MUÑOZ ECHAUSTTI

Valparaíso, Enero 2017

**MECANISMOS UTILIZADOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY
20.911 QUE CREA EL PLAN DE FORMACION CIDADANA EN
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES
SUBVENCIONADOS CON EDUCACION MEDIA DE LA COMUNA DE
QUILLOTA**

Agradecimientos

A mi profesor guía Eduardo Muñoz.

Por su apoyo y paciencia.

A mis padres.

Por su apoyo incondicional y su paciencia.

A mi hermana Lilian.

Por guiarme y apoyarme en cada momento difícil de este proceso.

A mis amigas Carolina, Odette y Nathalie.

Por ayudarme y brindarme su apoyo a lo largo de toda la carrera.

A mi abuelo Luis.

Por siempre creer en mí.

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Marco teórico	10
Ciudadanía.....	10
Civildad	12
Participación ciudadana	13
Desafección política	16
Modelo educacional chileno	18
Educación cívica	20
Plan de formación ciudadana	22
Materiales guía para la implementación del plan de formación ciudadana y el cumplimiento de la ley 20.911	23
Importancia de la formación ciudadana en la adolescencia.....	26
Ley 20.911 de formación ciudadana.....	27
Antecedentes.....	29
Marco metodológico.....	32
Objetivo general	32
Objetivos Específicos	32
Hipótesis	32
Recolección de información	32
Diseño de la investigación.....	33
Descripción de la muestra	33
Universo	33
Población.....	33

Muestra	34
Instrumentos de recopilación	34
Variables	34
Proceso de aplicación de las entrevistas	35
Análisis de datos a través de categorización	36
Análisis	38
Alumnos	39
Apoderados.....	40
Directivos	40
Alumnos	42
Apoderados.....	43
Directivos	43
Alumnos	44
Apoderados.....	45
Directivos	46
Alumnos	47
Apoderados.....	48
Directivos	49
Alumnos	52
Apoderados.....	53
Directivos	54
Alumnos	55
Apoderados.....	57
Directivos	58
Alumnos	59
Apoderados.....	60
Directivos	61
Alumnos	64
Apoderados.....	65
Directivos	66

Conclusiones	68
Propuestas	70
ANEXOS.....	72
ANEXO N°1: ley 20.911	73
ANEXO N° 2: Cuadro de coherencia entre de los objetivos del plan y los mecanismos propuestos para su implementación.....	76
ANEXO N° 3: Establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, que cuentan con educación básica y media completa de la ciudad de Quillota	78
ANEXO N°4: Muestra.....	79
ANEXO N°5: Entrevista.....	80
ANEXO N° 6: Registro entrevistas	82
ANEXO N° 7: Establecimiento municipal o particular	132
ANEXO N° 8: Eclesiástico o laico.....	133
ANEXO N° 9: Conocimiento ley de parte de los alumnos.....	134
ANEXO N°10: Conocimiento ley de parte de apoderados	135
ANEXO N ° 11: Conocimiento ley de parte de directivos.....	136
ANEXO N° 12: Contacto ministerio –alumnos	137
ANEXO N °13: Contacto Ministerio –apoderados.....	138
ANEXO N °14: Contacto Ministerio –directivos.....	139
ANEXO N ° 15: Consejo escolar- alumnos.....	140
ANEXO N ° 16: Consejo escolar-apoderados.....	141
ANEXO N °17: Consejo escolar-directivos	142
Bibliografía.....	143

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo identificar los mecanismos (planes, proyectos y acciones) que se utilizaran en los establecimientos con educación media de la comuna de Quillota, para fomentar, fortalecer conocimientos de educación cívica, lo cual ahora recibe el nombre de formación ciudadana, conociendo también las estrategias utilizadas que se están llevando a cabo en los establecimientos que van en pro del cumplimiento de la ley 20.911.

Entonces será necesario profundizar en el tema de la educación cívica desde sus inicios y la utilidad que generaría su restablecimiento de manera obligatoria.

Debemos destacar que, para este estudio, se tomara en cuenta las opiniones de alumnos, centros de alumnos y directivos.

Abstract

This research aims to identify the mechanisms(plans, projects and actions) in secondary education establishments in the district of Quillota, to encourage strengthen knowledge of Civic Education,wich is now know as “citizen training”, knowing also the strategies that they are carrying on in order to comply with the law number 20.911.

So it will Be necessary to go deeper into the subject of Civic Education from it is beginnig and the usefulness that would generate is restoration in compulsory way.

We must highligh that for this study we will considerate Parents Center’s opinion,Students Center’s opinion and the Management team’s opinión

Introducción

En marzo del presente año se promulgó la ley 20.911 (ver anexo N°1: ley 20.911) que crea el plan de formación ciudadana cuyas funciones son promover en los alumnos valores cívicos, el diálogo entre pares y autoridades y tendrá como utilidad generar ciudadanos con opinión crítica, que conozcan los temas de importancia en el país para poder participar en su discusión o por lo menos entender lo que ellos conllevan.

Esta ley es parte de una serie de medidas impulsadas por el gobierno para mejorar la participación ciudadana, generando así ciudadanos más activos, que se sientan parte de la sociedad y de alguna manera, de las decisiones públicas, haciendo frente a la inminente crisis política que experimenta nuestro país y generando instancias que fortalezcan la democracia.

Por lo tanto, es aquí que surge el interés de llevar a cabo esta investigación, que tiene como misión observar la aplicación de la ley y cómo va este proceso de adaptación a ella, por otra parte, miraremos qué acciones se realizan para fomentarla y cuáles serán las nuevas medidas a implementar para que ésta tenga una buena internalización en los actores sociales. Todo esto lo veremos focalizándonos en colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna de Quillota.

Para abordar el tema se presentará un conjunto de conceptos claves, tales como ciudadanía, participación ciudadana, etc. estas van a ayudar a comprender la importancia de la implementación de esta ley.

Luego nos encontraremos con los detalles del marco metodológico que está enfocado a una investigación cualitativa de tipo exploratorio.

Además, veremos los instrumentos de recopilación de información, analizando así las entrevistas que realizamos a los actores sociales.

Y finalmente llegaremos al análisis de los resultados, para generar conclusiones y propuestas, con el objeto de contribuir en que la aplicación de la ley 20.911 sea la correcta y cumpla los objetivos de crear ciudadanos activos, informados, con sentido de pertenencia en la sociedad, para así fomentar el fortalecimiento de la democracia

Desde lo recientemente expuesto surge la siguiente pregunta ¿Se está implementando de manera correcta la ley? esta será la interrogante que se pretenderá responder en esta investigación, indagando en las vías, mecanismos, cursos de acciones que dichos establecimientos utilizaran, la manera de ver el proceso de los actores relevantes, es decir, alumnos, estudiantes, directivos.

Marco teórico

Para llevar a cabo esta investigación será necesario tener claro algunos conceptos que engloban la importancia que tiene la educación cívica o formación ciudadana en los jóvenes estudiantes de educación media. Los conceptos que usaremos serán expuestos en este marco de referencia, y son aquellos más propicios para nuestra función como administradores públicos, estos se enmarcan dentro del ámbito de las ciencias políticas, el derecho, la sociología entre otros. Así a través de esto tendremos las herramientas para poder analizar y generar propuestas.

Para comenzar es necesario tomar un concepto que es primordial y que enmarca de cierta manera el objeto del estudio, que serían los ciudadanos, o en este caso una parte de la ciudadanía, además de que es uno de los contenidos que son considerados en los planes de formación ciudadana.

Ciudadanía

Algunas acepciones del concepto son las siguientes:

Desde un enfoque de la rama del derecho, la ciudadanía es entendida como la condición que posee el individuo, por el hecho de pertenecer a un Estado, lo cual le otorga deberes para con este, así como también derechos y libertades de tipos políticas económicas, entre otras, las cuales se encuentren en la constitución política que los rige (historiaybiografias.com).

Otra visión importante en la misma línea de la anterior, es la que está contenida en la Constitución política de la república de Chile que nos rige la cual dice:

Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18 (camara.cl).

Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2º y 4º del artículo 10, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado vecindados en Chile por más de un año (senado.cl, 2012).

A modo de profundizar el concepto recién entregado, se presentaran las teorías y visiones entregadas por autores que presentan una visión similar con respecto al tema, como la teoría que explica Thomas H. Marshall en su obra "Ciudadanía, Clase Social y Status", en cual considera la ciudadanía como "un estatus de membresía a una comunidad política nacional, donde todos los ciudadanos son iguales respecto de un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales y obligaciones, tales como pagar impuestos, respetar las leyes o el servicio militar" (Marshall, 1950).

"La ciudadanía es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia" (Cortina, 1999)

Touraine identifica la ciudadanía con la conciencia de pertenecer a la sociedad y con la capacidad del individuo de sentirse responsable del buen funcionamiento de las instituciones, en simetría con la obligación de las instituciones de respetar los derechos de hombres y mujeres (Touraine, 1992).

Al respecto, Vargas refiere que la ciudadanía se constituye como un proceso histórico fundamentalmente dinámico, reivindicativo, definido por características que aluden a la exclusión e inclusión social a la idea de "derecho a tener derechos". Esta condición dinámica que incluye o excluye a los ciudadanos a tener y ofrecer algo en la sociedad representa un elemento que le permite a la autora asegurar que la ciudadanía es una categoría que todavía está en construcción. Además, la ciudadanía se sustenta en algunos rasgos comunes, tales

como la igualdad formal de derechos y obligaciones, la pertenencia a una comunidad política (no solamente el Estado), la garantía para el ejercicio de los derechos ciudadanos vía instituciones ad hoc, la existencia de un espacio público más o menos desarrollado (Vargas, 2000).

Para efectos de esta investigación ciudadanía será la calidad que tiene una persona para poseer derechos y deberes, esta no será entendida como algo estático, sino que está siempre se puede ampliar y fortalecer, es decir construir a través de la participación y la lucha, una ciudadanía más activa, ampliando y ejerciendo más derechos.

Otra teoría que torna sentido en esta investigación es la siguiente: En tanto consideramos que la ciudadanía es un «proceso de construcción social» y no una realidad objetiva y predeterminada las personas de una sociedad requieren ser formadas como ciudadanos (Bárcena, 1997) lo cual sustenta la importancia de la formación ciudadana.

Al estar al tanto de lo que envuelve la concepción de ciudadanía, se nos hace necesario tomar en cuenta un nuevo concepto que viene estrechamente relacionado con la manifestación del buen comportamiento de los ciudadanos y que a modo de investigación ayudara a entender a los estudiantes, para así poder crear futuras propuestas.

Civilidad

A pesar de ser un concepto poco usado, existen algunas definiciones que se ajustan al enfoque que se le quiere dar y que es pertinente al contexto de la formación ciudadana.

Dentro de los principales autores se encuentra la visión de Adorno el cual lo define como un "momento" de pasaje y de emergencia de un nuevo escenario de contactos sociales aún demarcados por las convenciones sociales del régimen anterior pero no subordinados a ellas; de jerarquías que sucumben y de convenciones cuya coherencia es puesta a prueba por las nuevas relaciones sociales (Adorno, 1980).

A partir de estas reflexiones de Adorno, el filósofo brasileño vinculaba la civilidad a la política entendida como proceso continuo y nunca acabado de construcción de un orden público, marcado siempre por el conflicto, que requiere de esta dialéctica de la civilidad como un recurso frente a un individualismo exacerbado y dominante (Cohn, 2003).

Otra acepción de civilidad es la que da Bauman para el cual es la habilidad para protegerse del otro y al mismo tiempo afrontar su “otredad” sin forzarlo a la asimilación o atacarlo (Bauman, 2000).

Considerando lo anteriormente mencionado se puede decir que la civilidad, se encuentra ligada a los comportamientos adecuados, para tener una vida armónica en sociedad y que tiene que ver con el respeto en la ciudadanía, también se refiere a la resolución de problemas entre seres sociales sin el uso de la violencia.

Además de estos conceptos se destacan las ideas de que civilidad implica aceptar las diferencias de los otros y desde ahí enfrentar los conflictos de manera de llegar a consensos a través del diálogo y métodos pacíficos.

Como ya se mencionó anteriormente la civilidad consiste principalmente en un buen comportamiento ciudadano, que se ve manifestada a través de una participación ciudadana activa, lo cual brevemente consiste en que los ciudadanos se integren en procesos público, es por esto que a continuación se profundizara ese concepto.

Participación ciudadana

Dentro de la más pertinentes para este estudio se encuentra la entregada por Nuria Cunill para el CLAD “La noción de participación ciudadana se suele reservar a la relación que existe entre los individuos y el aparato estatal, relación en la que está en juego el inherente carácter público de la actividad gubernamental. En este sentido, la participación ciudadana se refiere a las experiencias de intervención de los individuos en actividades públicas para hacer vales intereses sociales” (Cunill, scielo.org.mx, 1991).

También cobra sentido en esta investigación la definición planteada por María Laura Eberhardt, “toda acción individual o colectiva que pretende provocar/producir -de forma directa o indirecta- algún tipo de resultado político en los distintos niveles del sistema político” (Eberhardt, giorgiojackson.cl).

La participación se asume como un complejo proceso social mediante el cual las personas se involucran en aspectos de la vida misma que son de su interés particular. Al respecto, Montero considera que la participación “es una relación de mutua transformación: el participante construye y modifica al objeto o hecho en el cual participa, y por el hecho de hacerlo, es también transformado” (Montero, 1996).

En las sociedades modernas la participación no se limita sólo a procesos electorales – participación política-, sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad (Pérez, 1999).

Merino explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él “participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre lo anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas (Merino, 1995).

Según Joan Fontt La participación ciudadana puede darse en diversos grados en algunos casos solo limitándose a la participación en elecciones así como también en la participación más activa lo cual es expresado en las siguientes palabras por el autor “ Las sociedades en las que aparece el sufragio universal son sociedades en las que la inmensa mayoría de la población alcanza a tener apenas estudios primarios, lo cual abre una brecha difícil de salvar entre unas pequeñas élites políticas, que contaban con los conocimientos y la información necesaria, y grandes masas de población para las que la «ignorancia racional» parecía la solución más obvia: el partido, las élites políticas y las organizaciones secundarias se

convertían en los proveedores de la escasa información necesaria para movilizarse y votar. Pero la generalización de la educación secundaria, el acceso de grandes sectores de población a la universidad y el papel desarrollado por los medios de comunicación de masas, han venido a alterar este panorama, dando lugar a lo que se ha llamado «movilización cognitiva», es decir, unos ciudadanos que no se conforman ya con desarrollar ese rol pasivo que se les había supuesto y que exigen poder hacer algo más que reelegir o reemplazar a las élites políticas cada cuatro años. La existencia de más información, de más predisposición a actuar por parte de estos ciudadanos más formados, o el impacto de las nuevas formas de acción política que han permitido incorporar a nuevos sectores a la vida política por otros medios, suponen un conjunto de nuevas oportunidades que convierten en obsoletas algunas de las viejas formas de actuación, sobre todo la creencia en el monopolio del saber por parte de técnicos y políticos (Fontt, famp.es, 2001).

De estas ideas se infiere que hay factores que influyen en el fomento de la participación ciudadana, como son poseer los conocimientos e información acerca de la política para que estos se puedan sentirse parte de esta, otro factor que se explicara a continuación es el interés hacia esto.

A estos cambios se le añade otra transformación en el terreno de la relación entre ciudadanos y conocimientos y comportamientos políticos. Precisamente debido a esta ampliación del ámbito de los temas de debate público, cada vez son menos los ciudadanos que mantienen una relación con ellos fácilmente clasificable mediante el viejo esquema interés/desinterés. Es decir, cada vez existe menos ese ciudadano perfecto, que está informado y que actúa en todos los terrenos, y que cuenta además con un universo cognitivo perfectamente estructurado en el que todos los temas enlazan en forma coherente. Asimismo, y como resultado de los cambios antes descritos, también es más minoritario el ciudadano absolutamente desinformado, para el que la política es un universo absolutamente extraño e incomprensible. Por el contrario, ante mayor información y capacidad de procesarla, por un lado, y una política más amplia y compleja por el otro, crecen los que se han llamado «públicos temáticos», esto es, personas que actúan como el perfecto ciudadano (informado y activo) en algunos temas o ámbitos políticos (medio ambiente, relaciones entre géneros, etcétera), a la vez que se comportan como espectadores apáticos en muchas. Su información, su actividad asociativa e incluso su

comportamiento electoral se estructuran alrededor de su área de interés, considerando sólo en forma secundaria los otros temas. Estos públicos temáticos suponen otra nueva oportunidad para llevar la política mucho más allá de técnicos y políticos, en tanto que contamos con un considerable núcleo de ciudadanos que pueden rivalizar con ellos en información y competencia en su ámbito de interés (Fontt, famp.es, 2001).

Considerando las definiciones anteriores se puede generar una nueva la cual sería en que este concepto consiste en integrar a los ciudadanos en las decisiones ligadas a asuntos democráticos, así como también ser parte de diversos grupos como partidos políticos, instituciones, entre otros.

Este es un concepto muy importante a nivel social y por supuesto es fundamental en esta investigación, sobre todo por la notoria crisis política que experimenta nuestro país, y que está caracterizada por la desafección política, que en términos breves significa desconfianza y desinterés en los asuntos públicos, que causa disminuciones en la participación ciudadana, es por esto que se hace necesario explicarlo

Desafección política

Algunas definiciones de este concepto son las siguientes

Ganuzo Fernández considera a la desafección pública (política, institucional o democrática) “como un fenómeno social regular y, en algunos casos, creciente que describe la desvinculación de los individuos de los asuntos públicos, entendiéndolo por ello un progresivo distanciamiento de los asuntos políticos relacionados con las instituciones representativas (Fernández, 2005).

Torcal dice que la desafección política corresponde a un “sentimiento subjetivo de ineficacia, cinismo y falta de confianza en el proceso político, políticos e instituciones democráticas que generan distanciamiento y alienación, pero sin cuestionar la legitimidad del régimen político” (Torcal, scielo.org.co, 2001). Este autor también indica que la desafección política se caracteriza por la existencia de un mayoritario apoyo de los ciudadanos a sus regímenes

democráticos, conjuntamente con una falta de confianza en las instituciones, un alejamiento de la política y un sentimiento de incapacidad de poder influir en el sistema y de qué éste a su vez responda a las demandas de la población (Torcal, 2001).

Parker sitúa su análisis en la juventud, relaciona abstención con desafección, definiéndola como “desinterés creciente por la política” y utilizando como indicador “la escasa inscripción de los jóvenes en los registros electorales y en la escasa voluntad de participación activa en política” (Parker, 2003).

Según Maldonado, la desafección política “valora la relación entre el ciudadano y las instituciones y los políticos”. Ésta implica un conjunto de orientaciones en las cuales no se cuestiona la legitimidad de la democracia como mejor sistema político, pero en la que como a su percepción personal de las cosas, no objetiva, Almond considera que una de las contribuciones más importantes de esta teoría es que señala la diferencia entre la realidad y la percepción individual de la política, es decir, que aunque exista una realidad política institucional, efectiva y operante, ésta no necesariamente se corresponde con la percepción que tienen de ella los individuos de una sociedad. Se desprende de ello que los fundamentos de la estabilidad de un régimen no se encuentran exclusivamente en las instituciones y prácticas políticas efectivas, sino también, y en buena medida, en lo que los individuos perciban de ellas (Almond, 1993).

También hay ciertas características que posee la cultura política que son necesarias de mencionar que Almond considera los cuatro elementos básicos de esta, las cuales son las siguientes:

1. La cultura política es el campo de orientaciones subjetivas hacia la política de una determinada población nacional, o bien, de un segmento de ella.
2. La cultura política tiene componentes cognitivos, afectivos y evaluativos (que incluyen conocimientos y creencias sobre la realidad política, sentimientos con respecto a la política y compromisos con ciertos valores políticos).
3. El contenido de la cultura política es el resultado de la socialización infantil, la educación, la exposición a los medios de comunicación y las experiencias adultas con el desempeño gubernamental, social y económico.

4. La cultura política afecta la estructura y el desempeño político y gubernamental; la constriñe, ciertamente, pero no la determina. Las vinculaciones causales entre cultura y estructura y desempeño van en los dos sentidos (Almond, 1993).

Existen otros autores que se refieren al concepto algunos de ellos indican lo siguiente:

La cultura política es un conjunto de valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder (Jacqueline Peschard, 2001).

Para Parsons la cultura política hacía referencia a los sentimientos subjetivos, las actitudes y las conductas que caracterizaban las orientaciones políticas individuales y colectivas en un sistema político (Parsons).

Tomando los elementos de las definiciones anteriores se puede generar la siguiente:

la cultura política corresponde al conjunto de tradiciones, valores, percepciones, ideas, que tienen los ciudadanos sobre la política, los cuales se ven influenciados por diversos factores, como por ejemplo las enseñanzas de la escuela, la crianza familiar.

Ahora que ya tenemos claridad sobre lo que comprende la cultura política podemos deducir que esta va otorgar características específicas a cada país. Es por esto que habría que analizar el modelo educacional en Chile para así entender cómo se va a ir configurando esta cultura.

Modelo educacional chileno

El sistema educacional chileno es descentralizado; la administración de los establecimientos está a cargo de personas o instituciones municipales y particulares llamados sostenedores, quienes asumen ante el Estado la responsabilidad de mantener en funcionamiento el establecimiento educacional (thisischile.cl).

En este sistema, distintos oferentes educacionales compiten por una misma porción de la matrícula escolar, diferenciándose por la calidad de su infraestructura, su equipamiento, su tradición e institucionalidad y, cada vez más, por los resultados académicos de sus alumnos. Ello ha generado una profunda segmentación de la matrícula y su rendimiento, como es evidente en la prueba nacional Simce (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación), la que muestra que el rendimiento de los alumnos está estratificado dependiendo del tipo de colegio al que asisten y de su origen socioeconómico (Opech.cl).

El sistema está conformado por establecimientos subvencionados, municipales y particulares y con cuatro niveles de enseñanza: preescolar o parvularia, básica, secundaria y superior (thisischile.cl).

El actual sistema escolar chileno se caracteriza por un proceso de descentralización administrativa en donde coexisten cuatro modalidades de establecimientos educacionales (de las cuales se mencionarán 2), según su dependencia y fuente de financiamiento:

1. Municipal: Este tipo de establecimiento está constituido en su mayoría por los antiguos establecimientos fiscales, los cuales fueron traspasados a los municipios a principios de los años ochenta. Reciben subvención estatal (thisischile.cl).

2. Particular subvencionado: Establecimientos creados con posterioridad a 1980 y que concilian la doble condición de desarrollar de manera privada la administración escolar y de ser reconocidos como “cooperadores de la función educativa del Estado”. Sus recursos provienen fundamentalmente de la subvención que el Estado les entrega y, secundariamente de la posibilidad de realizar cobros a los padres (financiamiento compartido) (Opech.cl).

Cabe destacar que antiguamente el modelo educacional chileno incluía en sus mallas curriculares una asignatura de educación cívica, que con los años fue eliminada pero que con la ley 20.911 volverá a estar activa, pero desde un punto de vista reformulado.

Educación cívica

Esta asignatura en sus orígenes la educación cívica era enseñada en los colegios, como una manera de fomentar el patriotismo en la juventud, en donde los contenidos se enfocan principalmente en culto a los héroes y otras manifestaciones que remarcaban el sentimiento de pertenencia a la nación (museodelaeducacion.cl)

Es necesario decir que dicha asignatura data de mucho tiempo atrás lo que se demuestra en que, en 1912, se establece la asignatura de “Educación Cívica” en el curriculum escolar, en 5° y 6° año de Humanidades, con dos horas semanales, setenta años después del primer Plan de Estudios de Humanidades (Camara.cl, 2013).

Con el paso del tiempo las finalidades fueron cambiando, donde se fue dando énfasis a la historia de nuestro país y los diversos gobiernos, así como los acontecimientos históricos que marcaron nuestro país, con el objetivo de generar interés en asuntos políticos y fomentar la participación en elecciones.

En 1955, el Plan de Estudios de Humanidades mantiene la asignatura de Educación Cívica en 5° y 6° de Humanidades, con dos horas a la semana, e incorpora el Consejo de Curso como una instancia, en la que los alumnos podían experimentar -a micro escala- las características y complejidades que supone elegir autoridades y administrar un gobierno. (Camara.cl, 2013) .

En 1967, el gobierno de la época elimina la “Educación Cívica” como asignatura independiente y la incorpora como introducción a la Economía y a la Ciencia Política integrada en la asignatura de Ciencias Sociales, en el marco de la Reforma de la Enseñanza Media (Camara.cl, 2013).

Dicha reforma contempló, asimismo, integrar objetivos de la Educación Cívica en otras asignaturas (Castellano, Filosofía, Matemáticas y Ciencias Naturales), además de impulsar la creación de Centros de Alumnos (Camara.cl, 2013).

En 1980 y 1981, la dictadura militar cambia el Plan de Estudios vigente, restableciendo la Educación Cívica como asignatura independiente, con el nombre de “Educación Cívica y Economía” en 1° y 2° año Medio, con tres horas semanales. El propósito era impartir conocimientos sobre la nueva Constitución Política del Estado, el funcionamiento del sistema político y económico, y los derechos fundamentales. Sin perjuicio de lo anterior, en 1984, el Ministerio de Educación reposiciona y desdobra esta asignatura en dos: Educación Cívica en 3° año Medio, y Economía en 4° año Medio, ambas con dos horas semanales (Camara.cl, 2013).

Posteriormente se enseñaba para instalar ciertos contenidos que eran considerados importantes en dicha época, y que respondían a los intereses del gobierno de turno, un ejemplo de esto es el hecho que, en el periodo de dictadura, muchos contenidos fueron suprimidos o modificados, como el cambio que se realizó en libros donde se reemplazó el concepto de “gobierno militar” en vez de “dictadura”.

En 1998, por segunda vez en el siglo XX desaparece la “Educación Cívica” como asignatura independiente, pero se incorpora el concepto de Formación Ciudadana a lo largo de todo el curriculum escolar. El nuevo marco curricular para la educación media –que comienza a aplicarse en 1° año Medio en 1999— amplía el concepto de “educación cívica”, como conocimientos sobre el Estado y el sistema político, al de “formación ciudadana”, incluyendo no sólo conocimientos, sino también habilidades de manejo de la información, habilidades de pensamiento (reflexión crítica, capacidad de formular opiniones) y actitudes concordantes con un régimen democrático, tales como, pluralismo, respeto por el otro, y valoración de los derechos humanos (Camara.cl, 2013).

Debido a sus contenidos fueron enseñados en la asignatura de historia y ciencias sociales, perdiendo su importancia y parte de estos.

Como se señaló anteriormente, la educación cívica estaba en las mallas educacionales de enseñanza media hace algunos años, pero en 1998 fue eliminada. En la ley 20.911 se habla de la importancia de volver a tener una asignatura como esta, una asignatura que fomente los principios y genere acciones que propicien buenas acciones de parte de los ciudadanos, es por esto que se debe crear un plan de formación ciudadana.

Plan de formación ciudadana

Consiste en un plan que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social (leychile.cl, 2016)

Además, es necesario mencionar que este plan es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) con el que cada comunidad educativa hará visibles las acciones relativas a la educación ciudadana de sus estudiantes. (ciudadaniayescuela.cl)

Su objetivo es que niños, niñas y jóvenes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad (leychile.cl, 2016).

Con respecto a las propuestas y guías que emanan desde el gobierno para la implementación de este plan se encuentran las siguientes:

- El Ministerio de Educación propone que este Plan se articule con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), visualizando nuevas prácticas que promuevan el desarrollo ciudadano. Los establecimientos que no elaboren PME como herramienta de planificación, podrán utilizar las definiciones de su proyecto educativo, esto es, vincular las acciones del Plan de Formación Ciudadana con las nociones centrales que definen la misión, visión y los valores de su PEI e integrarlas entre las actividades que se planifican a través de sus propias herramientas de gestión (ciudadaniayescuela.cl).
- La formulación del Plan se plantea como el resultado de un proceso de reflexión de toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación). Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso

reflexivo vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia (ciudadaniayescuela.cl).

Esto quiere decir que lo que principalmente busca este plan, es fortalecer la ciudadanía a través de los valores anteriormente mencionados, para que los ciudadanos participen de manera activa en la sociedad, usando esto como una manera de integrar y preparar a estos para encarar diversos procesos de carácter político, tanto los tradicionales como nuevas iniciativas que puedan generarse a futuro.

Debido a que la ley 20.911 viene a plantear una manera diferente y desconocida de enseñar conceptos de formación ciudadana, se va tornar necesario contar con guías que ayuden a los establecimientos a llevar esta labor a cabo, y va a ser el Ministerio de educación quien se encargará de entregarlas, pero éste no es el único medio que las facilita.

Materiales guía para la implementación del plan de formación ciudadana y el cumplimiento de la ley 20.911

Las principales guías y orientaciones que se encuentra a disposición de los establecimientos para la implementación del plan de formación ciudadana y el cumplimiento de la ley 20.911 se encuentran disponibles de manera online, siendo la principal plataforma el portal del MINEDUC (<http://portales.mineduc.cl>), donde se encuentran orientaciones para la elaboración del plan de formación ciudadana, el cual es un documento que entrega un conjunto de indicaciones y sugerencias –enlazadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME)– para el diseño de un Plan de Formación Ciudadana que represente los sentidos y sellos de cada escuela y liceo (MINEDUC).

También se pone a disposición guiones didácticos, en los cuales se presenta de manera detallada, la manera de implementar los contenidos de formación ciudadana , así como también descripciones que enmarcan la implementación de este , como que son las habilidades, competencias , entre otros , que vienen a ser la guía para que los docentes se contextualicen con el proceso, a manera de acercarse un poco más al contenido de estos guiones , se puede mencionar que presentan los ejes para la llevar a cabo el desarrollo del plan de manera transversal en :

Marco Curricular: tanto en sus propósitos como explícitamente en los OFT.

Bases Curriculares: en su forma de fundamentar y estructurar los Objetivos de aprendizaje.

Programas de estudio: en todas las asignaturas de los programas se recoge esta estructura, haciendo énfasis en las habilidades y conocimientos.

Convivencia Escolar: entendida como la promoción a nivel ministerial y nacional de la convivencia pacífica y desarrollo de la Comunidad Educativa (mineduc.cl).

Donde los focos de los contenidos son los siguientes

Comprensión lectora: en directa relación con la asignatura de Lenguaje y Comunicación, con alcance a todos los aprendizajes que buscan desarrollar procedimientos de comprensión y comunicación efectiva.

Resolución de problemas: en directa relación con la asignatura de Matemática, con alcance a todas las asignaturas y especialidades, que involucra que el/a estudiante evalúe el problema, diseñe estrategias e implemente propuestas de solución.

Pensamiento crítico: en directa relación con las Ciencias Experimentales y Sociales, con alcance a toda asignatura y módulo de la especialidad TP que involucre el uso sistemático del método científico y la indagación (mineduc.cl).

Y a modo de completar el documento recién mencionado también pone a disposición Los ficheros pedagógicos lo constituyen 7 experiencias de aprendizaje, de 4 sesiones cada una, basados en los objetivos de aprendizaje transversal, que relevan conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la participación, el pensamiento crítico, la búsqueda del bien

común y el respeto. Estos ficheros apoyan el despliegue de la política de formación ciudadana y el desarrollo del plan de acuerdo a la ley 20.911 (mineduc.cl, 2016).

Así como también Orientaciones e instrumentos de evaluación de 1º a 4º de Educación Media, los cuales son documentos que permiten apoyar los procesos evaluativos del eje Formación Ciudadana, en el contexto del ciclo de mejoramiento que propone el Plan de Mejoramiento 2016. En ellos podrá evaluar los aprendizajes: a) comprensión de la información y los procesos sociales; comunicación y valoración de los derechos y deberes ciudadanos; y, evaluación y participación en una sociedad plural (mineduc.cl, 2016).

También cuenta con Cartillas Digitales para Educación Cívica con el objetivo de facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Cívica, de las y los estudiantes. Son de uso tanto para las y los docentes del sistema educacional chileno como para las y los estudiantes que deseen profundizar en cada uno de los temas que abordan (mineduc.cl, 2016).

También existe otro sitio web que explica de manera didáctica, audiovisual y de una forma más llamativa, utilizando videos que simulan un curso real, para facilitar a los docentes maneras de enseñar contenidos y para disposición de los alumnos, donde se explican temas de formación ciudadana, este sitio es:

http://www.educatransparencia.cl/escuelaciudadana/abiertos/formacion_ciudadana_jovenes/, el cual pertenece al consejo de la transparencia.

También se encuentra el sitio <http://www.ciudadaniayescuela.cl/> que presenta Prácticas de formación ciudadanas de distintos establecimientos educativos del país, que sirven de referente o insumo para diseñar acciones en el marco de la ley N° 20.911 que crea los Planes de Formación Ciudadana las cuales se enmarcan en 6 áreas temáticas las cuales son:

- Ciudadanía, Estado e instituciones.
- Valores y actitudes para la vida en democracia.
- Participación y cultura democrática en la escuela.
- Interculturalidad, identidad local y/o nacional.

- Derechos humanos.
- Reflexión y debate sobre temas públicos. (ciudadaniayescuela.cl)

Existen otros sitios webs, pero estos fueron considerados por lo creativo de sus propuestas, por su origen, entre otras causas.

Es importante destacar que todo esto será aplicado a jóvenes en etapa escolar de enseñanza media, serán ellos a los que se les entregará la formación ciudadana, ya que la adolescencia es un periodo en todos los jóvenes están preparados para internalizar este tipo de enseñanzas, además de desarrollar un pensamiento crítico.

Importancia de la formación ciudadana en la adolescencia

El ciudadano es un producto biográfico-histórico de complejos procesos de aprendizaje. Entender de esta manera la ciudadanía nos permitirá adentrarnos en el terreno de la formación ciudadana en la escuela secundaria, como un espacio de vida cotidiana, involucrando una dimensión normativa que se construye desde los marcos institucionales de la sociedad y una dimensión intersubjetiva en las que cobran vida, se producen y reproducen esas estructuras (revistarayuela.ednica.org, 2011).

La formación ciudadana ha sido uno de los objetivos del país, el cual se ha materializado este año en la creación de la ley 20.911, que crea el plan de formación ciudadana, en las escuelas, el cual tiene el objetivo de formar ciudadanos responsables y activos en la sociedad, en este sentido se persigue la construcción de una ciudadanía crítica y participativa, para la resolución de cierta manera de problemas que posee la política nacional, como la crisis de representatividad, la corrupción, entre otros.

Los adolescentes, enfocándonos en alumnos de educación media integran de manera activa la sociedad y la escuela, en donde se generan las situaciones, hechos, que son primordiales

en la construcción de su identidad, es por esto que se hace primordial que docentes y directivos de estos apoyen el desarrollo de habilidades sociales y políticas, es decir, las que convocan la formación ciudadana.

Por lo tanto, se hace necesario que en los establecimientos se fortalezca la representación de los alumnos a través de los centros de alumnos, donde estos pueden ser escuchados y opinar acerca de la realización de actividades en sus establecimientos y otros asuntos estudiantiles instancias que fortalecen la participación activa de los adolescentes, sintiéndose que son tomados en cuenta, lo que genera que ellos respeten y escuchen a otros, fomentándose así el respeto a la diversidad.

Tomando en consideración las siguientes ideas es necesario mencionar que además de la escuela formar en contenidos, lo hace también en valores, y forma parte del proceso de construcción de la identidad de los adolescentes, es por esto que estas instancias son primordiales para generar la pertenencia tanto en establecimiento educacional, como en la sociedad.

El tema a tratar a continuación es un concepto que se torna clave puesto que es cuerpo legal en el cual se enfoca la investigación y el análisis.

Ley 20.911 de formación ciudadana

Como primer acercamiento hay que considerar que esta ley se da en el marco de la reforma educacional, y también de la recuperación del abordaje de esta importante temática en el currículum nacional, el cual se vio reducido anteriormente a una visión técnica y hegemónica de las llamadas asignaturas “elementales”, dejando a un lado el principio de la transversalidad. Asimismo, no sólo hay que considerar la eliminación del ramo de educación cívica (que vuelve el próximo año para 3° y 4° medio), sino las demandas sentidas de estamentos de la comunidad educativa de mayor incidencia en la toma de decisiones de escuelas y liceos a través de procesos participativos, los que incluso se han manifestado a través de movilizaciones. Finalmente, se debe considerar el escenario actual de apatía

política por parte de la sociedad, la cual se ha alejado del debate y las acciones públicas a propósito de los escándalos de corrupción y crisis de la política nacional (Foppiano, 2016).

Es necesario mencionar que proceso de formación de esta ley generó una amplia discusión al interior del sistema político, el cual comenzó el 08 de mayo 2015, con el mensaje de la presidenta de la república.

La iniciativa fue presentada al Congreso el año pasado, luego de las recomendaciones realizadas por el Consejo Asesor Presidencial contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, también conocido como Comisión Engel (latercera.com, 2016).

Con respecto al proceso, este contó con 7 etapas las cuales no estuvieron exentas de puntos de vistas variados, donde constantemente se discutía sobre las cosas que se quitaban y que se agregaban. Una de las cosas que jamás fue cuestionada era la inminente necesidad de capacitar a los profesores, para que estos fueran capaces de entregar esta formación que va más allá de temas estrictamente relacionados con conocimiento estudiantiles. Dentro de las críticas a esta ley, la que más se repetía era que este asunto no requería ser tratada como ley, además otro aspecto que fue considerado como negativo para algunos, fue la incorporación de la asignatura puesto que sobrecargaría las horas escolares. Por otra parte, uno de los temas que la alianza marcó como importante, fue el hecho de resguardar la libertad de educación, así como que cada sostenedor podrá fijar libremente el plan del contenido de formación ciudadana. Luego de esta larga discusión esta ley fue promulgada en marzo de este año, la cual, como hemos expuesto anteriormente, viene a crear el plan de formación ciudadana para los establecimientos reconocidos por el Estado (leychile.cl, 2016).

Esta ley es un Cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (MINEDUC).

Su objetivo es que niños, niñas y jóvenes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad (gob.cl).

También es necesario presentar los antecedentes de su creación.

Antecedentes

Esta ley tiene la siguiente fundamentación:

La importancia de formar ciudadanos comprometidos con la construcción de un Chile más justo y para todos ha sido un eje central de mi programa. Formar ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad es una tarea de primer orden para nuestro Gobierno. Y para ello, el rol que cumple la educación escolar es fundamental. En efecto, mi programa de Gobierno plantea explícitamente el desarrollo de un Plan Nacional de Formación Ciudadana y Derechos Humanos en todos los niveles educacionales, que sea participativo y de formación integral, tarea que actualmente coordina el Ministerio de Educación (Bachelet, 2015).

Según Eduardo Engel (quien encabeza Consejo Asesor Presidencial) la ley viene a “Prevenir y disminuir la incidencia de actos de corrupción y de faltas a la probidad requiere un sistema educacional que forme en valores cívicos de respeto a la convivencia y fomento del bienestar común. Una educación para los desafíos que enfrenta el país debe poner la formación cívica como un eje transversal que permita preparar a niño/as y jóvenes para enfrentar dilemas éticos a lo largo de sus vidas (...). En este sentido, el sistema educacional debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes en al menos cuatro ámbitos: (1) para que desarrollen una identidad individual autónoma, con capacidad de tomar decisiones; (2) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; (3) para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad, y (4) para que contribuyan a que el país pueda avanzar a partir de un desarrollo económico sustentable con el entorno y con los otros”(Engel, 2015).

Como Gobierno fortaleceremos la formación ciudadana en la propuesta que el Ministerio de Educación presentará al Consejo Nacional de Educación en el año 2017, para formar ciudadanos activos y críticos, que construyan, participen y se comprometan con la democracia (Bachelet, 2015).

Dentro de la ley existen elementos claves que la constituyen, los que se hacen necesarios definir para la mejor comprensión de esta, los cuales son los siguientes:

Ciudadanía crítica: modelo de ciudadanía crítica. Este modelo podría concebir la ciudadanía “como un proceso en construcción permanente de derechos y responsabilidades personales puestas en el ejercicio en proyectos colectivos de bien común, contruidos desde la diferencia y el conflicto, con el respeto a la diferencia, en nuestras sociedades desiguales e injustamente divididas, una ciudadanía inclusiva de la diferencia y denunciadora de cualquier tipo de exclusión, fundamentada en la justicia y la equidad, pero sin olvidar la libertad fortalecedora de la identidad propia y abierta al diálogo con las otras identidades y culturas ,defensora de los Derechos Humanos no como formulación legal, sino como horizonte de humanización para las personas, los grupos, los pueblos y el planeta, sostenida por el compromiso y la responsabilidad social en la transformación de la realidad y gestadora de un poder compartido y ejercido desde la lógica del servicio y no desde la concentración y centralización” (Quadernsdigitals.net, 2011).

Estado de Derecho: para Sánchez Viamonte El Estado de Derecho es toda organización política de la sociedad que reposa sobre normas fundamentales cuyo imperio se impone y sobrepasa toda voluntad. Lo que caracteriza al Estado de Derecho es imperio inexcusable de un determinado orden jurídico (Machicado, 2013).

Virtudes cívicas: Cicerón (1989, 1992) la virtud como el conjunto de capacidades que cada hombre libre debe poseer en tanto que ciudadano, a saber, aquellas capacidades que le permiten servir al bien común por voluntad propia, y de este modo defender la libertad de la comunidad para, en consecuencia, asegurar el camino hacia la grandeza, así como la propia libertad individual (revintsociologia.revistas.csic.es) .

Derechos humanos: Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (Ohchr.org).

Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional. El derecho internacional de los derechos humanos establece las obligaciones que tienen los gobiernos de tomar medidas en determinadas situaciones, o de abstenerse de actuar de determinada forma en otras, a fin de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos o grupos (Ohchr.org).

Otro punto importante a resaltar es la coherencia de los objetivos del plan y los mecanismos propuestos para su implementación (Ver anexo N° 2: cuadro de coherencia entre los objetivos del plan y los mecanismos propuestos para su implementación), en los cuales se evidencia que hay correspondencia entre uno o más factores, así como también algunos objetivos que no tienen un mecanismo asociado.

Esta ley viene a ser parte del proceso de fortalecimiento de la democracia y tiene como objetivo principal contar con ciudadanos informados y con opinión crítica que se sientan parte de la sociedad.

A continuación, se presentarán los objetivos, así como también el tipo de metodología a utilizar ,entre otros elementos que constituyen la principal base que guía la investigación, así como también la estructura, es decir, le da la forma y sentido.

Marco metodológico

El marco metodológico consiste en un “Conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas” (Arias).

Objetivo general

Identificar los mecanismos y acciones que se llevan a cabo con el fin de promover la formación ciudadana en los establecimientos con educación media de la comuna de Quillota.

Objetivos Específicos

1. Explicar el contenido de la ley 20.911.
2. Definir en qué consiste el plan de formación ciudadana.
3. Identificar mecanismos, planes y proyectos enfocados en la formación ciudadana en los establecimientos con educación media de la comuna de Quillota.
4. Examinar la situación actual con respecto a la formación ciudadana en los establecimientos con educación media de la comuna de Quillota.

Hipótesis

Al ser este estudio de tipo exploratorio no es necesario que cuente con una hipótesis.

Recolección de información

La información para este estudio fue obtenida de diversas fuentes como páginas webs, blogs, artículos de revistas online, siendo la fuente principal la ley 20.911, así como también a través de entrevistas a actores pertinentes lo que será especificado más adelante.

Diseño de la investigación

La metodología a utilizar será de tipo cualitativa ya que se centrará en analizar las formas de implementación de la ley 20.911, las cuales vienen a ser cualidades, características, opiniones, visiones, como factor más importante por sobre cifras numéricas.

El estudio a realizar será de tipo exploratorio, los cuales tienen como objetivo examinar un tema o problema de investigación, poco estudiado, del cual se tiene poca información, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes (a) (Sampieri, 2006). Debido a que la ley que crea el plan de formación ciudadanía y las acciones que vienen a dar cumplimiento de esta en la población anteriormente expuesta son de poco conocimiento.

Descripción de la muestra

Universo

El universo a considerar para el estudio será como indica la ley 20.911 los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado (leychile.cl, 2016).

Población

La población será entendida como el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Sampieri, 2006).

Para delimitar la investigación esta será enfocada en los establecimientos de la comuna de Quillota que cumplen con el requisito que indica la ley 20.911, en su artículo único de ser un establecimiento educacional reconocido por el Estado, además otro criterio de selección en los colegios que forman parte de la población, es tener continuidad de estudios básicos y medios, es decir contar con educación básica y media completa, para efectos del caso la ciudad donde se cuenta con 18 establecimientos educacionales que cumplen los requisitos mencionados anteriormente. (ver anexo N° 3 :Establecimientos educacionales reconocidos

por el Estado, que cuentan con educación básica y media completa de la comuna de Quillota).

Muestra

La muestra, será el “subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de dicha población” (Sampieri, 2006).

La muestra considera los colegios municipales y subvencionados de la comuna de Quillota, el factor común es que reciben fondos del Estado, los cuales son 13, de los cuales fueron considerados 7 (ver anexo N° 4: Muestra).

Instrumentos de recopilación

El instrumento de recopilación es aquel recurso que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente” (Sampieri, 2006), en este caso el instrumento de recopilación será una entrevista con preguntas abiertas (ver anexo N°5 :Entrevista), la cual será realizada en colegios municipales y subvencionados, considerando tres actores importantes, un representante del centro de alumnos, un representante del centro de padres y el director (a), esta entrevista tiene como objetivo conocer los programas , proyectos o acciones que realizan dichos establecimientos para dar cumplimiento a la ley 20.911.

Variables

Variable dependiente: un difícil proceso de implementación de la ley 20.911 en los colegios considerados de la comuna de Quillota.

Variables independientes: Desconocimiento de parte de los directivos con respecto al cómo implementar la ley 20.911 y generar el plan de formación ciudadana para sus establecimientos (colegios considerados de la comuna de Quillota), desconocimiento de los

alumnos sobre la ley 20.911, visión de los directivos de que la implementación de la ley aumentara la carga horaria de los alumnos y no considerar el real beneficio, que esto puede conllevar.

Proceso de aplicación de las entrevistas

El proceso de aplicación de las entrevistas comienza el 30 de mayo, donde se realiza el primer acercamiento a los directivos de los establecimientos vía correo electrónico, solicitando a estos una cita para reunir a los actores y aplicar dicha entrevista. Al no recibir respuesta por parte de la mayoría de los directivos y para asistir a las citas coordinadas, el proceso de realización de estas comienza aproximadamente el día 9 de junio, terminando el día 3 de agosto con la recepción de las últimas entrevistas que se logró obtener de manera virtual a través de correo electrónico.

Es necesario mencionar que el proceso fue complejo debido a que, al acudir a las citas, algunos establecimientos se negaron rotundamente, al sentirse constantemente el blanco de tantas entrevistas y encuestas, sintiendo que se cuestionaban su rendimiento educacional. A pesar de que se les explicó que esto no afectaría la imagen del colegio, estos de igual manera no accedieron. En otros casos se presentó un exceso de tramitación y que al acceder a sus requerimientos igual no obtenía respuesta, otros establecimientos quedaban en contactarse, pero, finalmente no lo hacían.

Otro problema que surgió fue la gran dificultad para entrevistar a las autoridades de centro de apoderados teniendo que recurrir a su envío por correo electrónico, en los casos que esto se hizo posible y otros simplemente no la realizaron.

Luego de haber aplicado las entrevistas y organizado su registro, a modo de facilitar el posterior análisis y dividirlo, se utilizó el método de categorización, que se expondrá a continuación.

Análisis de datos a través de categorización

Categorías

Categoría	Sub – categoría	
Establecimiento	Perfil	Directivos
	Gratuidad	Directivos
Ley	Conocimiento	Alumnos
		Apoderados
		Directivos
	Ministerio	Alumnos
		Apoderados
		Directivos

	Consejo escolar	Alumnos
		Apoderados
		Directivos
Acciones concretas para el cumplimiento del plan	Actividades que promueven	Ciudadanía, ética y cultura democrática
		Representación y participación
		Cultura de diálogo y sana convivencia escolar
		Integración y retroalimentación
		Actividad de apertura del establecimiento

Luego de haber obtenido los resultados de las entrevistas (Ver anexo N°6: Registro entrevistas) y categorizado los elementos de las preguntas, es necesario realizar el análisis de estos, que será clave para las conclusiones y futuras propuestas.

Análisis

Es necesario aclarar que el análisis se realizara considerando las respuestas entregadas por los entrevistados a los cuales se les aplico la entrevista mencionada anteriormente, estas serán separadas por actor, así como también por las categorías ya presentadas.

Para la categoría establecimiento, subcategoría perfil, sub-sub-categoría directivos los resultados son los siguientes:

- Colegio de iglesia, cooperador de la función del Estado (gratuito), técnico industrial que atiende a 1700 varones y que educa a niños y jóvenes evangelizándolos.
- Somos un colegio confesional evangélico, el cual va a cumplir 20 años, este colegio tiene un perfil socio-económico bajo y nuestras características de alumnos, son alumnos que poseen bajas expectativas de ellos mismos, a veces los padres también tienen bajas expectativas de ellos y a veces también nosotros tenemos bajas expectativas de ellos, sin embargo como colegio cristiano, entendemos que Dios no hace excepción de personas, nuestro propósito es formar sus mentes, cultivar sus corazones y promover servicio en cada uno de ellos.
- Este establecimiento es la fusión con un colegio de básica la escuela Ramón Freire, transformándose en liceo polideportivo Santiago Escutti Orrego, somos un colegio con enfoque deportivo
- Somos un colegio particular subvencionado, sin fines de lucro, inspirado en el evangelio, con un perfil católico, en los valores que ello involucra.
- El colegio es una comunidad de 535 alumnos basada en los valores de humildad, optimismo, respeto.

- Colegio Técnico profesional, cuando empezamos con el otro colegio comercial, nos dimos cuenta que muchos quedaban, fuera por eso creamos este, este colegio es integral, y tratamos de generar profesiones que sean útiles a la sociedad, que sean capaces de trabajar en equipos, que sean proactivos, que sean críticos y auto críticos, más que nada ahí esta nuestra misión /visión, esperamos tener ese tipo de profesionales.

Las respuestas entregadas por los directores y directoras son variadas, donde la mayoría de los colegios daba énfasis a la educación valórica, ética y religiosa, así como también al deporte, otro elemento a considerar es que de los colegios encuestados el 71% es particular subvencionado)mientras que el 29%,es municipal (ver anexo N ° 7 establecimiento municipal o particular subvencionado) y también que de estos el 43 % es eclesiástico mientras el 57%es laico(ver anexo N°8 eclesiástico o laico).

Para la categoría ley, subcategoría conocimiento se presentarán los siguientes resultados para sus respectivas subcategorías:

Alumnos

- Algo (colegio Diego Echeverría).
- No:5.
- Si (liceo niño Jesús de Praga).

Más del 71% de los alumnos entrevistados declaran no tener ningún tipo de conocimiento sobre esta ley, el 7 por ciento reconoce tener un conocimiento limitado, ha escuchado sobre el tema, pero no lo tiene completamente claro. Mientras que el otro porcentaje dijo estar en conocimiento de esta (Ver anexo N°9: conocimiento ley de parte de los alumnos), en cuanto a los que tenían algún o conocimiento corresponden a colegios particulares subvencionados. Cabe destacar que ninguno habló sobre de que se trataba la ley, contestaron solamente con

un sí y un no, esto nos demuestra que ni siquiera aquel alumno que dijo conocerla está claro de lo que trata ya que no fue capaz de expresar de modo cabal lo preguntado. Entonces se puede concluir que los canales de información tanto internos como externos no están funcionando, las autoridades de los colegios no están entregando la información debida a los alumnos, ni tampoco el ministerio se ha encargado de cumplir con la entrega de la información a los actores principales, que son los alumnos.

Apoderados

- Sí, es necesario que tenga conocimiento. (colegio Diego Echeverría)
- No:2.
- Si he escuchado de la ley. (colegio Escutti Orrego).

Lo que se puede es que los resultados se encuentran divididos, presentándose un 50% que si conoce la ley, donde el 50 % de estos (un colegio) corresponde a un colegio particular subvencionado y el otro 50% (un colegio) corresponde a un colegio municipal ,aunque estos no tienen un conocimiento vasto debido a lo breve de su respuesta y el otro 50% no tiene conocimiento,(ver anexo N° 10 :conocimiento ley de parte de los apoderados) lo que deja en manifiesto que los canales de información hacia los apoderados fallan, pero en otros casos funcionan bien, donde las autoridades del colegio o el ministerio son los responsables de esto, por lo tanto cumplen o no con su labor dependiendo del establecimiento, es decir el sistema educacional presenta fallas a la hora de comunicar ciertos procesos .

Directivos

- Si, estoy enterado desde el año pasado y como la mayoría de los colegios estamos atrasados en su implementación.
- Si, tengo conocimiento.

- La verdad es que no, la ley no la conozco, conozco el plan, por lo que cuenta la orientadora, uno tiene que ver en el plan, pero si tú me preguntas como director si tengo un vasto conocimiento sobre la ley, no.

- Si.
- Si.
- Si.
- Si.

Para esta categoría los resultados son bastante favorables, ya que el 86% (ver anexo N ° 11: conocimiento ley de parte de directivos) conoce la ley, lo que indica que el ministerio informa a los directivos, por lo que ese canal de comunicación funciona bien, otro factor a destacar es que el director que indico que no conoce la ley en profundidad, pero si conoce el plan, lo que indica que ha recibido de manera correcta alguna parte de la información. Cabe destacar que del 100% de los entrevistados, solo un 29% explico lo que conocía del plan, demostrando algún dominio del tema, en el caso que menciono el plan o el que explico la necesidad de su pronta implementación, estos establecimientos corresponden a colegios particulares subvencionados.

Para la categoría establecimiento subcategoría gratuidad donde se considera si los establecimientos se acogieron a la gratuidad, se presentarán los resultados obtenidos solo de un actor puesto que la respuesta es la misma para todos y las cuales son las siguientes:

- Si, el colegio se acogió a la gratuidad, siendo un colegio cooperador de la función del Estado (colegio Diego Echeverría).
- Es municipal.
- No, se aplica el financiamiento compartido, donde pagan 25.000 esta cifra se congelo y se encuentra en estudio la gratuidad por ISEP.
- Si (Colegio cristiano).
- No.

- Es y siempre ha sido un colegio municipal.
- No.
- No, pero la mensualidad bajara gradualmente.
- No, ni se va a acoger tampoco.

Los resultados obtenidos de los colegios considerados reflejan que la mayoría no se acogió a la gratuidad, puesto que al tomar en cuenta que el 71% de estos es particular subvencionado y de que este porcentaje solo se acogió el 40% del total de estos ,otro dato a tomar en cuenta que el total de estos era eclesiástico , con respecto a los colegios que no se acogieron, el 40 % en cierta manera se encuentra en evaluación de acogerse, realizado medidas como el congelamiento del pago o la baja gradual de la mensualidad, así como un 20% ,no presenta ningún interés en acogerse al responder :” No, ni se va a acoger tampoco”, mientras el otro 40%, solo respondió con un no, no entregando más información sobre sus intereses .Todos estos resultados dejan al descubierto que el lucro por parte de los sostenedores, es lo que mueve sus intereses, siendo lo que más le importa a los sostenedores la subvención por sobre los rendimientos u otros factores.

Para la categoría ley subcategoría ministerio los resultados en las subcategorías son los siguientes:

Alumnos

- No:7.

Los resultados indican que la totalidad (100%) de los alumnos encuestados, manifestaron que los centros de alumnos de sus establecimientos, no fueron contactados por el ministerio de educación (ver ANEXO N° 12: contacto ministerio –alumnos), no siendo informados, ni haciéndolos partes del proceso, que al fin y al cabo les atañe, lo que podría generar que ellos presentaran su visión y sus aportes con respecto a la aplicación de la ley.

Apoderados

- No.
- No.
- No.

Estos resultados revelan que, de la totalidad de los apoderados entrevistados, ninguno fue contactado por el ministerio (ver ANEXO N°13 ver contacto ministerio –apoderados), lo que los deja fuera de la posibilidad de que estos sean parte del proceso de la implementación de la ley, involucrándose en la educación que se les realiza a sus hijos en este caso específico, pudiendo estos así expresar sus opiniones y generar aportes.

Directivos

- No.
- No, yo me acerque a la secretaria regional, donde no se encuentran capacitados, de hecho, me dijeron que aún no los capacitan para eso, me entregaron las orientaciones (me muestra el documento), donde está el plan y se le pueden agregar cosas, yo pienso que los colegios particulares sumaran, el hecho de adaptar el plan aún no se en que consiste.
- Si, nos dieron como plazo, ya desde el segundo semestre a trabajar ya en un plan (Colegio cristiano).
- Sí (Colegio Escutti Orrego).
- No hemos sido contactados, lo último que tuve es de la agencia de calidad, donde nos favorecieron con un proyecto de formación lectora.
- Si (Colegio nueva era siglo xxi).
- Si, mediante un oficio, la planificación tiene que estar lista en diciembre. (Liceo comercial particular).

Los resultados reflejan que a pesar de que la mayoría de los directivos entrevistados fue contactada por el ministerio(71%), aún existe un número no menor (29%),que no fue contactado, (ver ANEXO N° 14 contacto ministerio –directivos)la razón de esto se desconoce, pero es evidente que el ministerio no cumple con su labor de informar a estos, otro aspecto a destacar ,es que además deber de informar a los directivos, el ministerio debía cumplir con entregar el documento de orientaciones, así como también la ayuda necesaria a los establecimientos lo cual es mencionado en el siguiente fragmento de la ley 20911 : Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos (leychile.cl, 2016). Documento que no fue mencionado sino solamente por un directivo, el cual fue a la REDQ para obtener más información, donde se le fue entregado, es decir no emano como iniciativa directa del ministerio.

Para la categoría ley, subcategoría Consejo escolar los resultados a sus respectivas subcategorías son las siguientes:

Alumnos

- No.
- No.
- No.
- No.
- Si, lo dieron a conocer en junio, ahí hablaron del tema.
- No sé si se abordó en el segundo consejo, porque por motivos personales me asunte.
- No.

Los resultados (ver ANEXO N°15:Consejo escolar-alumnos)revelan que al menos hasta la fecha el consejo escolar no ha sido ocupado por la mayoría(un 71%) como escenario para informar a los alumnos sobre el tema de la ley, además cabe destacar que, el único alumno

(correspondiente al 14%) que respondió que si se había tratado en el consejo corresponde a un colegio particular subvencionado, otro dato importante a destacar es que el alumno que contestó que no sabía si lo habían tratado denota un problema en la comunicación interna entre los diversos actores, por no informar lo tratado en la reunión de consejo escolar, por lo tanto tomando en cuenta todo lo expuesto es cuestionada la efectividad que tiene este medio para tratar temas importantes, además esto debería ser informado como es expresado en la ley 20.911: “El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo” (leychile.cl, 2016), por lo tanto, aunque no es mencionado de forma implícita que se debe informar sobre el tema deja en descubierto que el centro de alumnos miembro del consejo escolar debe ser parte del consejo, puesto que luego serán consultadas las modificaciones. los motivos se desconocen, pero se entiende que es una decisión de los directivos de los establecimientos.

Apoderados

- Si, desde que es propuesto como proyecto, es abordado por el colegio como parte de, por tanto, el consejo escolar está en conocimiento y trabajando en esto (Colegio Diego Echeverría).
- No.
- Si se ha hablado de la ley, se habla mucho en el colegio (Colegio Escutti Orrego).
- No.

Los resultados (ver ANEXO N°16: Consejo escolar-apoderados) reflejan que en algunos colegios el 50% los apoderados entrevistados indican que se ha abordado el tema, donde el 50 % de estos (un colegio) corresponde a un colegio particular subvencionado y el otro 50% (un colegio) corresponde a un colegio municipal, así como también existe un 50% que no, por lo que la causa deriva de los directivos, que no bajan la información a estos actores involucrados además la ley 20.911 indica aunque no de forma explícita que estos como miembros del consejo escolar deben ser informados de parte de los directivos a través de

este órgano puesto que posteriormente son parte del proceso de la siguiente manera : “El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo” (leychile.cl, 2016).

Directivos

- No, ha sido solo mencionada, se ha avanzado bastante y se piensa llevar una maqueta, un proyecto al consejo escolar.
- No, lo que pasa es que yo lo hable no con el consejo completo, sino que, con mi equipo directivo, cuando esto esté claro se informara al consejo escolar completo.
- Aun no la hemos abordado con el consejo escolar, pero la vamos a abordar ahora en agosto.
- No.
- No.
- No, se piensa abordar en agosto.
- No, como es tan reciente, no lo hemos tratado cuando lo tengamos claro y planificado, ahí se informará.

Los resultados obtenidos de parte de los directivos entrevistados, en los cuales el 100%,no abordó el tema,(ver ANEXO N °17: Consejo escolar –directivos) reflejan que la decisión de no abordarlo en el consejo escolar, de parte de los directivos surge porque aún no tienen nada claro ni concreto, pero piensan utilizar el consejo escolar como escenario para informar acerca de la implementación de la ley, lo que debe hacerse, puesto que es parte de la ley 20.911, por lo que debe ser cumplida ,esto es expresado en el siguiente fragmento de esta : “El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo” (leychile.cl, 2016).

Para la categoría objetivos, subcategoría Actividades que promueven, subcategoría Ciudadanía, ética y cultura democrática los resultados por actores entrevistados son los siguientes:

Alumnos

- Un ejemplo de la formación ciudadana, justo yo venía de una reunión del TRICEL, que ve el tema de las elecciones para el nuevo centro de alumnos, en donde leímos los estatutos de las listas, estaban explicando cómo serán las elecciones, vocales de mesa, los apoderados, todos los años en esta fecha se hace esto en el colegio, eso es una parte de la implementación de la formación ciudadana, para prepararlos cuando sean mayores de edad y quieran votar.
- En historia nos enseñan contenidos relacionados con el tema, pero de manera bien general, no le dan mucha importancia.
- A través del centro alumno se toman en cuenta nuestras opiniones y llegamos acuerdos entre todos profesores, alumnos y apoderados, en cuarto medio se pasan algunos contenidos relacionados con el tema, los que vienen por el programa.
- En orientación nos enseña la orientadora comportamientos ciudadanos, como debemos ser cuando salgamos del colegio, cuando trabajemos etc. Los centros de alumnos son elegidos de manera democrática, tenemos reuniones fuera del colegio, contamos con el apoyo de los profesores, de la orientadora, consultamos que se puede hacer que no, se realizan debates, presentación de listas entre otras actividades.
- Participación en asambleas constituyente, en las elecciones, el uso por turnos del taca - taca, las acciones en orientación y religión.
- En historia, elecciones Centro de Alumnos.

Con respecto a los resultados estos indican que lo que más aporta, según las respuestas de los alumnos entrevistados, en el fortalecimiento de la democracia dentro de la escuela ,es el nivel de participación del centro de alumnos y las elecciones ,siendo mencionado por más de un 71% de los alumnos entrevistados, donde estos indican que se sienten tomados en cuentas, además que el hecho de que las elecciones de estos se den de manera similar a las reales los prepara para el futuro, otro elemento que es mencionado es el hecho de que los valores éticos, democráticos y ciudadanos son enseñados en asignaturas como

orientación , historia y religión,(lo cual es mencionado por más de un 71% de los alumnos) pero estos no son tratados con profundidad, por lo cual no aportan como debería ser.

Apoderados

- Yo te puedo hablar de un trabajo específico, que se está haciendo, que partió este año, aunque nosotros tenemos plazo hasta el próximo año para habilitarlo por completo, pero si, ya se están dando los primeros pasos concretos, que son por ejemplo los cuartos medios, este año tuvieron que desarrollar partidos políticos y en el desarrollo de estos partidos políticos, le dieron una rúbrica de trabajo, que implicaba desarrollar una idea, una ideología, personalizar entre 3 o 4 integrantes las diferentes acciones, si bien un presidente ideológico ,que iba a ser quien genera una estrategia, visualiza un componente, un director o un representante de lo que es acción propiamente tal en el colegio y otro que iba a hacer todo lo que es administración, administrar estas ideas y llevarlas al papel, y así se fueron haciendo en esta fase de investigar, cuales son las necesidades, que tiene nuestra población, un actuar totalmente político, los partidos políticos tuvieron primero la parte de investigar, el diagnostico, crearse , conformarse como partidos políticos, conformar la ideología política y de ahí ver cuáles van a ser las acciones para resolver esto y de ahí actuar, conseguir recursos si era necesario, si bien esto que se dio en la asignatura de historia ,fue algo que abarco transversalmente todas las asignaturas, los chiquillos como son TP, no tienen ciencias , no hay biología, sin embargo tocamos un entorno ecológico, con el tema de los tachos de basura diferenciados y no tenemos esa asignatura, con la actividad que se hizo en la asignatura de historia ,se está tocando todo el acontecer político, de toda la enseñanza media, yo encuentro que eso mostro claramente que se podía, hacer un aprendizaje, que se podía trabajar un aprendizaje de manera transversal, con todos los componentes de la acción política, totalmente actualizado, entonces ensañado desde el hacer, ¿Cómo crear una ideología?,¿ Qué es una ideología?, y estamos haciendo prácticamente una clase de educación cívica, que abarca todas las asignaturas, las perchas de los camarines son para el profesor de educación física, pero viene desde el otro sector, entonces finalmente abarca todas las áreas.

- En historia le explican elementos de cívica, derecho a voto entre otros.

- Por lo general tengo entendido que si, a mi hijo que está en científico humanista, dice que le hablan sobre las leyes, de la forma de comportarse, de actuar con las demás personas, les dan como sus tips.
- Consejo Escolar, reuniones Centro de Padres, reuniones de curso.

Con respecto a los resultados entregados por los apoderados entrevistados, estos ven que hay elementos que se tratan de manera superficial, relacionados con ciudadanía y democracia, en diferentes asignaturas, lo cual es mencionado por el 75 % ,otro elemento a destacar es una actividad de creación de partidos políticos que se dio en un colegio (el cual representa solo el 14% de los entrevistados), la cual viene a ser una buena iniciativa para fomentar la democracia y desarrollar a los alumnos como ciudadanos activos.

Directivos

- Actualmente en nuestro colegio hay bastante aplicación acerca de lo que es esta nueva ley les sugiere, por ejemplo la existencia del centro de padres y el centro de alumnos, es una muestra de ello, de hecho nosotros hacemos elecciones del centro de alumnos, lo que te podrá detallar el presidente de este, hay un proceso democrático de elección que tiene una preparación, un debate, hay foros, para que el alumno esté preparado para escoger entre una lista u otra lista, dependiendo de los que se le está ofreciendo. Los proyectos que aborda el centro de alumnos, son respaldados por la directiva del establecimiento, en el sentido que se relacionen con la comunidad educativa, pero fundamentalmente ellos trabajan haciendo proyectos de mejora, en el sentido de crecer a través de estos proyectos.

Por su parte el centro de padres lo mismo cumpliendo con su objetivo, de ser conlugarantes de la labor del colegio,de la dirección pedagógica, ellos se organizan, tienen una directiva y siempre están pendientes de lo que el colegio requiere, fundamentalmente centrado en los requerimientos de los alumnos.

Entonces intentamos formar en el colegio esta conciencia de ciudadano libre, ciudadano que tenga libertad de expresión, es lo que de alguna manera queremos sedimentar al futuro y como te dije nosotros educamos evangelizando tratamos que los valores del evangelio,

como por ejemplo el ser sencillos, el ser humilde, el ser solidarios, el ser trabajadores, el hecho de ser respetuosos, bueno todos esos valores, están intrínsecamente en nuestro currículo, a mí me interesa mucho que sepan matemáticas, hablar muy bien, que sepa desempeñarse, que sepa mucho de mecánica, de electricidad, electrónica, que son nuestras especialidades, pero más me interesa, que nuestros ex alumnos egresen de aquí siendo buenos cristianos y virtuosos ciudadanos, ese es como nuestro lema , de esta segunda parte de virtuosos ciudadanos es de donde se cuelga esta ley, te das cuenta que nosotros sin querer la veníamos aplicando desde siempre, no se trata solamente de enseñar quien tiene derecho de ser diputado, senador, derecho a voto, que era la antigua asignatura de educación cívica, lo que nosotros queremos hacer ahora, es una asignatura que realmente le permita al alumno más allá de tener una nota, que eso no es lo fundamental, es que realmente el niño, el joven, se sienta como partícipe del país que lo acoge.

- Nosotros tenemos hartas actividades que tienen que ver con la participación de los niños dentro y fuera del establecimiento, que serían actividades extracurriculares, las curriculares serían netamente, se refiere a los objetivos transversales, con los sellos institucionales, los diferentes valores, nosotros tenemos la excelencia integral, tenemos la inclusión y la formación en valores, principalmente lo que es el compromiso, la responsabilidad , el respeto y la solidaridad, son como los ejes de nuestro sello, en la parte democrática tenemos un consejo escolar participando activamente, se toman acuerdos súper democráticos, con una participación súper buena, los actos cívicos mensuales, tratamos todas las efemérides importantes.

- Dentro del curriculum generalmente se aborda ciencias social o historia y geografía , en este primer semestre una de las buenas cosas que se implemento fue el TRICEL, hubo una muy buena conformación de centro alumnos este año, donde participaron todos los alumnos y hubo una votación seria, informada, que más o menos propende a el desarrollo de estas características y por otro lado, cuando los cursos eligen sus presidentes y todo eso también ,se habla de ese concepto, ahora quizás donde hemos fallado, es que no hemos podido conceptualizar todavía , donde decirles “esto es parte de un plan”, es lo que tenemos que hacer ahora en el segundo semestre, pero si son acciones aisladas , que nosotros hemos realizado.

- Se implementa a través de una asignatura en la enseñanza media en orientación se tratan temas de formación ciudadana, y en la conformación de los centros de alumnos, actualmente están participando en el proceso constitutivo a través de la asignatura de historia y participan los alumnos a partir de 7mo básico y estamos empezando con los docentes
- En historia, filosofía, religión, en educación física mucho porque hemos tenido seleccionados nacionales, donde se hacen actividades a beneficios para costear los viajes y hospedaje y gastos de ellos, la participación y la solidaridad se fomenta con estas
- Participación en asambleas constituyente, en las elecciones, el uso por turnos del taca - taca, las acciones en orientación y religión.

Los resultados obtenidos con respecto a los directivos entrevistados ellos indican que la democracia se fomenta principalmente a través de las elecciones del centro de alumnos y el consejo escolar (siendo estos temas mencionados por más del 71% de los entrevistados) que es un órgano más inclusivo donde la democracia fluye a lo largo de diversos actores, los cuales tienen este carácter, además otro elemento que destacan siendo mencionado por el 57% de los entrevistados es la formación ciudadana que realizan a través de asignaturas como orientación y religión se promueven valores como responsabilidad, respeto y solidaridad, el tema de los valores es mencionado por el 42 % de los entrevistados por lo cual también es un factor importante al fomentar estas características. Otro elemento a destacar es el real interés en formar buenos ciudadanos y generar instancias democráticas que refleja uno de los directivos, el cual indica que lo que más le interesa es “que nuestros ex alumnos egresen de aquí siendo buenos cristianos y virtuosos ciudadanos”, ese es como nuestro lema, de esta segunda parte de virtuosos ciudadanos es de donde se cuelga esta ley.

Para la categoría objetivos, subcategoría Actividades que promueven, subcategoría representación y participación los resultados por actores entrevistados son los siguientes:

Alumnos

- El centro de alumno tiene reuniones una vez al mes con los presidentes de curso, para llevar las cuentas con respecto al dinero, las inquietudes, se les pregunta por nuevas ideas, que quieren hacer, proyectos los cuales quieren incorporar al colegio, cosas así o problemas comunales que se tengan, ver que está pasando, si hay robos, violencia.
- En las votaciones del centro de alumnos, también se escogió a unas personas para el comité de seguridad y las alianzas de la semana de aniversario del colegio, el centro de alumnos propone proyectos.
- Con el plan de trabajo que realizamos como centro alumnos, tenemos actividades recreativas, solidarias a la comunidad, actividades para la convivencia, dentro del establecimiento, generamos proyectos, en el plan de trabajo ya tenemos programada visitas a hogares y celebrar el día del niño a la básica, que entre todos aportemos para costear los regalos o dulces, organizamos concurso deportivos, de arte, entre otros, siempre pensando en el bien común y todo eso considerando el plan de trabajo, pero siempre estando atento a si surgen otras cosas ,salirse de lo programado si es necesario, siempre con el apoyo de la directora
- Nosotros como centro de alumnos generamos actividades y proyectos, ahora para el segundo semestre tenemos una charla de liderazgo, la que tenemos lista o casi lista, hablamos con la orientadora y le encantó la idea, porque hace tiempo no se hace algo así.
- A través de actos culturales, fomentando la participación de los más pequeños, poseemos un centro de alumno fuerte, dialogamos y resolvemos conflictos.
- En historia, elecciones Centro de Alumnos.

Con respecto a los resultados los alumnos entrevistados, ven que la participación de ellos se da a través de proyectos y planes, que ellos crean como centro de alumno tomando en cuenta opiniones, propuestas y representando a los demás alumnos de su establecimiento, además ellos se sienten tomados en consideración y en la mayoría de los casos expresan que participan en algunas decisiones, discutiendo y llegando a acuerdos con las autoridades

del colegio y destacando lo accesibles que estos son, lo que fue mencionado por el 100% de los alumnos entrevistados.

Apoderados

- La participación en el consejo escolar, bueno acá voy a tirar varias flores, porque siento que se las merecen, nuestro colegio, una acción que parte de una visión apostólica, un colegio comprometido con la fe, pero más que eso, comprometido con el individuo, más que nada nosotros, digo como apoderados, tenemos que favorecer la formación de buenos cristianos y buenos ciudadanos, pero en esto de ser buenos cristianos y ciudadanos, es lo mismo, es un colegio que está muy al abordaje de esto, el centro general de padres, el centro general de alumnos, trabajamos mucho en esto, en facilitar los espacios de conversación, los espacios de compartir ideas diferentes, de generar una política de colegio, el parlamentar esta política, tenemos que favorecer como apoderados eso y es lo que hacemos nosotros como centro general de padres, estamos en el acontecer de cada una de las áreas y de por ejemplo de todas las actividades extracurriculares, que para nosotros no son extracurriculares, porque van en beneficio de las formación integral del individuo , el centro de apoderados apoya en todo ese actuar .
- Los alumnos son considerados, con sus opiniones, van a todas las reuniones del consejo escolar, el centro de alumno es fuerte y democrático.
- Las instancias que nosotros usamos son las reuniones con los centros de padres, con los profesores y los centros de alumnos, donde ellos son los encargados de explicar a los cursos, cuando surgen necesidades, generan proyectos, que ellos mismos dicen vamos a hacer tal cosa, y se aprueban eso y se realizan, los profesores están encargados de eso en realidad.
- Salidas a terreno, reuniones, etc.

Los apoderados entrevistados, ven que los alumnos son representados, considerados, principalmente a través del centro de alumnos (tema que es mencionado por el 100% de los apoderados entrevistados) donde estos tienen la capacidad de dialogar y generar acuerdos

en conjunto con autoridades como ellos mismos y los directores, también el hecho de presentar y gestionar proyectos propios en pro de él bien común de la comunidad educativa, hace que se fortalezca su participación, además que se sientan parte del establecimiento y sus procesos decisorios.

Directivos

- Con el centro de alumnos y el centro de padres
- Primero tenemos un centro de alumnos que es elegido bajo proceso de votación, ese centro de alumno además cuenta con el apoyo, de los centros de cada curso, postula proyectos, ahora ganamos un proyecto, participa en los encuentros de juventud, incluso ahora tienen un encuentro, ellos tienen una participación súper activa en el consejo escolar, tienen su oficina, tienen una impresora que cobran a los profesores y a los alumnos para obtener ingresos, tienen sus proyectos, ya mandaron su plan, y obviamente que ellos hacen sus peticiones particulares con nosotros, ya sea como directivos cuando sea netamente pedagógico o al consejo escolar.
- A través del centro de alumno.
- A través de los centros de alumnos y padres, en los diversos canales de participación y procesos que realizamos y somos parte.
- En todas las actividades siempre se les está consultando a través de la jefatura de curso, las autoridades del curso, los centros de alumnos, en el consejo de curso, con la orientadora que supervisa que se cumpla lo que se programó, se hacen encuestas y las encuestas se analizan, se realiza una encuesta integral, dos veces al año, a los alumnos, profesores y personal de servicio y apoderados, a través de una muestra aleatoria, donde se evalúan los procesos claves, el análisis se hace en consejo de profesores.
- Aniversario del colegio, campeonatos, colectas solidarias, voluntariados.

- Elecciones de centro alumno, de lo más pequeño, las elecciones de directivas de curso, en charlas los alumnos participan mucho, se les pide la opinión para los planes T.P, ellos generan propuestas y se las consideramos, para que se sientan representados.

Los resultados con respecto a los directivos entrevistados, indican que ellos mismo son los más interesados en integrar a los alumnos en procesos decisorios, en consultar sus opiniones ,en resumen en que se sientan representados y puedan participar y que el 86% ve el centro de alumnos como la mejor manera de realizar estas acciones, donde estos pueden crear proyectos propios, siempre consultando a los directivos, pero gozando de un nivel de autonomía e iniciativa para presentar y generar sus propias ideas.

Para la categoría objetivos, subcategoría Actividades que promueven, subcategoría Cultura de dialogo y sana convivencia escolar se presentaran los resultados para los actores entrevistados:

Alumnos

- El colegio posee el programa gama, que se hace acá en el colegio, esa es una muy buena forma de solidaridad, que se hace a la comunidad y el colegio, son niños que se quedan de este colegio y de otros más me parece, donde se quedan los días viernes y hacen distintas actividades, las cuales son solidarias y son obviamente para la comunidad en sí, también hay grupos scout.
- Actos cívicos Gala folclórica Tardes recreativas.
- En el comité de seguridad se conversan estas cosas y en todas las cosas que se hacen, porque a veces se hacen charlas de vida saludable, de convivencia, se reúnen y dialogan padres, alumnos, director.
- Al tener reuniones constantes, ahí surgen ideas, dialogamos, llegamos acuerdos, aparte de esa instancian que fomentan el dialogo, tenemos una actividad que es juntar un curso de básica con uno de media, para que nos conozcamos, generamos cercanía, somos los que representamos a la básica también al unirse los colegios, tomamos en cuenta sus opiniones ,

para que se sientan representados, somos la cara de ellos, para mí el tema de los campeonatos se acercan, tenemos una página en facebook donde los chiquillos pueden ver lo que hacemos, donde se pueden ver, los premiamos, son reconocidos y cuando nos juntamos con la básica de a poco ellos opinaron, generaron propuestas, ahora los estamos insertando, integrando, el proceso de cambio fue brusco para los dos colegios y de a poco nos estamos apoyando, la convivencia ya no es tanto el problema, a pesar que los niños tienen riesgo social, pero ahora ya la convivencia ha mejorado, el problema mayor es la infraestructura, por ejemplo propusimos una actividad de ir a hogares para el día del niño y una niña de media dijo: “pero empezamos por el colegio, ellos son parte, y eso nos sorprendió, cada vez es más positivo el cambio”.

- En clase de lenguaje tenemos debates, exposición oral seguidos, los compañeros tienen la oportunidad de opinar, el profesor siempre es parejo con todos, todos tienen derecho a hablar, el dialogo con los profesores es súper accesible y con todas las autoridades.
- Coordinamos el cronograma de los planes y constantemente realizamos charlas donde se fomenta el diálogo.
- En el Consejo Escolar, Convivencia Escolar, Consejos de Curso, Reuniones Centro de Alumnos, entre otras.

Con respecto a estos resultados obtenidos de los alumnos entrevistados, se puede decir que estos ven como factor clave para una buena convivencia en la escuela que la comunicación entre autoridades del colegio profesores, apoderados, alumnos y otros actores sea buena, accesible, cercana, como se da en la mayoría de los colegios considerados, 43% de los entrevistados menciono esto, posteriormente consideran importante que existan instancias como debates, charlas y otras actividades, donde se fomente el dialogo y los alumnos puedan expresar sus opiniones sobre diversos temas, lo que se da también en la mayoría de los colegios considerados (un 43%).

Apoderados

- De partida la resolución de conflictos, porque el colegio aborda la resolución de conflictos , escuchando a las dos partes, se escucha al apoderado, se escucha a la familia, a los niños , jamás se toma una resolución sin una discusión, siempre hay una mediación del conflicto , ahora dentro de la misma pregunta cabe mencionar esto, nosotros tenemos asamblea de centro general de padres y es donde nos encontramos con todos los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los cursos , que nos transfieren toda la información que está sucediendo en cada uno de los cursos, por lo tanto somos como una hermandad bien compacta, en esto estamos todos en la misma sintonía, las asambleas del centro general de padres, las de los alumnos, son instancias donde aparece el conflicto y usamos todas las herramientas, que otorga tanto el colegio como los apoderados, para resolver esto, los equipos profesionales también son importantes para esto, contamos con todos los profesionales necesarios para eso, psicólogos, los mismos profesores que son tutores de cada curso .
- Hay comité de convivencia escolar, lo integran representantes de todo el establecimiento, profesores, paraprofesionales, centro de padres, de alumnos, auxiliares, se resuelven problemas de los cursos, se va debatiendo que va pasando, se reúnen una vez al mes.
- Bueno acá siempre están con el apoyo de la orientadora , los profesores que están encargados de ellos, los inspectores, en común acuerdo se van programando cosas entre ellos ,por los programas, hay muchos programas en el colegio, el programa PACE, hay muchos chicos de programa PIE, programa puente y todos esos se van coordinando, otra instancia, es cuando vamos a otros colegios y los chicos dan su opinión y llegan a acuerdos y después el centro de alumnos es el encargado de traspasar a los demás cursos, lo que se habla en reuniones.
- Consejo Escolar, Reuniones de apoderados, celebración día del profesor, etc.

Al considerar los resultados obtenidos de los apoderados entrevistados, se puede observar que el enfoque que le dan a la buena convivencia, es hacia la resolución de conflictos a través del dialogo (un 75 % indica esto), para así lograr acuerdos, así como también otro factor de importancia sería la integración de los diversos actores del establecimiento, donde

estos se comuniquen de una manera adecuada (lo que es expresado por el 100%), además otro elemento que es mencionado(50%) es el apoyo de otros profesionales como psicólogos y orientadores.

Directivos

- Normalmente tenemos jornadas de dialogo, primero jornadas de formación con los alumnos y luego tenemos una jornada de dialogo, que hace que los alumnos mayores que van a egresar ,nos vayan diciendo cuando egresan con que sintieron bien y que es lo que nosotros tenemos que cambiar para que ellos se sigan sintiendo bien, nos sirve esos resultados para nuestra propia evaluación, se sienten bien estos egresados, han rendido bien, eso junto a los informes que nos entregan las empresas donde van a hacer práctica profesional para titularse en una especialidad, las empresas nos retroalimentan con lo que se quedan de nuestros alumnos, nuestros alumnos a lo mejor no saben mucho, pero son buenos para la pega, son ordenados, son limpios, son respetuosos, son puntuales, que es lo que hoy día la empresa necesita.
- No tenemos problemas de convivencia grandes, son súper mínimos y tenemos el manual de convivencia actualizado con los diferentes protocolos, de abuso, embarazo adolescente, acoso escolar y violencia escolar, y ahora se actualizo nuevamente de acuerdo a la ley de inclusión, es decir está listo, está sancionado incluso y dentro de eso, porque la idea es que los manuales sean la base para el dialogo, está el dialogo, tratamos de siempre recordarle a los chiquillos el respeto a la tercera edad, la mujer, a los niños, hoy día mismo en el acto , había mucha bulla, “chiquillos el respeto, es el sello de nuestro colegio”.
- El inspector general que es el encargado de convivencia tiene algunos planes, de hecho, hay algunos alumnos nuestros que han participado en talleres de liderazgo comunal y creo que un par de año atrás, que es algo que queremos volver a hacer, hicimos unos talleres de pacificadores que le llaman, como brigadas de paz, donde los alumnos estuvieran encargados de resolver conflictos internos.
- En casi todas las actividades en el aula, los profesores siempre escuchan y consideran a los alumnos, se realizan entrevistas una vez al semestre a apoderados y alumnos, por el

profesor jefe, acá los niños entran y salen de las oficinas de las autoridades, las relaciones son cercanas, contamos con encargada de convivencia escolar que es la inspectora, tenemos un reglamento bien respetado por todos.

- Con el PIEB.
- Se realizan charlas para fomentar el dialogo, debates, hay pocos problemas, el encargado de convivencia, es el psicólogo, llega a consenso, cuando hay chicos problemáticos se van solos, no hay discriminación, el colegio es inclusivo, pero se da la exclusión por crianza de familia.

Al tomar en cuenta lo que reflejan los resultados obtenidos desde los directivos entrevistados se puede decir que los factores que estos consideran clave para una buena convivencia son primeramente el elemento del encargado de convivencia que juega un papel clave y que en muchos casos es el mediador o el mayor responsable en la resolución de conflictos, lo cual es mencionado por el 43% de los entrevistados , también se le da importancia a la formación valórica principalmente basada en el respeto donde un 29% lo menciona , así como también fomentar el dialogo en la resolución de conflictos, a través de charlas debates tema que es mencionado por un 43%, otros elementos mencionados son la importancia que cobran diversos reglamentos y manuales 29% menciona esto , así como también un 29 % considera que es clave fomentar las buenas relaciones entre alumnos , autoridades, profesores , donde estas sean cercanas , de retroalimentación, de toma en consideración de opiniones, etc.

Para la categoría objetivos, subcategoría Actividades que promueven, subcategoría Integración y retroalimentación se presentaran los resultados para los actores entrevistados:

Alumnos

- Los scoutt, los movimientos gama, marcha, pastoral, batucadas, donde van a los jardines, hacen actos solidarios, en la semana santa juvenil, el año pasado fuimos sede, donde se reúnen diversos colegios.
- Club deportivo, Talleres extra curriculares.

- Cuando se reúnen los profesores, alumnos, apoderados, auxiliares, inspectores a generar acuerdos.
- Potenciamos los talentos de los chiquillos, hay talleres de artes, danza batucada, patinaje, basquet, futbol, los chiquillos también formaron una banda entre ellos, y en los actos se presentan.
- En el consejo escolar, en los actos de los días lunes, se hablan de proyectos de los alumnos, los planificamos entre todos, hablan todos, el dialogo con los profesores y autoridades es súper bueno y cercano.
- A través de la coordinación académica nos enseñan a relacionarnos con las personas, se celebra el día de la familia, donde la comunidad se une.

Los resultados obtenidos de los alumnos entrevistados indican que en estos colegios existe una adecuada integración, donde se reúnen diversos actores del establecimiento (alumnos, apoderados, directores, auxiliares, entre otros) , expresan sus puntos de vista , dialogan y se retroalimentan ,para tomar decisiones y llevar a cabo proyectos, proceso que en el mayoría de los casos se da en el consejo escolar (elemento que es mencionado por el 43%), también existen otras actividades como pastoral y talleres de diverso índole que integran principalmente a alumnos profesores y a la familia (elemento mencionado por el 50%).

Apoderados

- Yo creo que donde los chiquillos tienen más oportunidad de escucha y dialogo son las instancias pastoral que el colegio ofrece, los scoutt, el movimiento gama que trabaja con pre adolescentes , el movimiento marcha, que trabaja con jóvenes, el voluntariado solidario de los maristas, entonces yo creo que todas esas instancias permiten un pluralismo y una apertura en donde los chiquillos son capaces de escucharse, de escuchar la opinión de otros , de consensuar, de aportar en el fondo a los sueños o a lo que esperan del colegio, dentro de las actividades están todas las jornadas que tienen los chiquillos, las jornadas de trabajo ,de

reflexión, las jornadas de los cursos, porque las jornadas de trabajo son el cruce entre el trabajo que realiza en orientación y el trabajo que se realiza en pastoral.

- Se reúnen donde se integran todos los actores, pasando por directivos a auxiliares, incluyendo a los alumnos, como mencionaba en la pregunta anterior
- Las reuniones en distintos colegios, el MINEDUC que siempre viene, la REDQ que la tenemos acá al lado, que nos apoya, acá los colegios tienen muchas garantías psicólogos, matrona, tienen apoyo a los alumnos desordenados, aunque ahora la actitud es diferente con niños de básica y pre básica, aunque fue difícil, los niños se sintieron pasados a llevar, donde los separaron, porque las mamás tienen el concepto que los niños grandes le pueden hacer daño a los más chicos.
- Mediante talleres de Educación Cívica en 1º medio.

Con respecto a los resultados obtenidos de los apoderados entrevistados estos observan que la integración se da de manera óptima en los establecimientos, ocurre en reuniones de diversos actores (directivos a auxiliares, incluyendo a los alumnos, apoderados, con el MINEDUC entre otros) elemento que es mencionado por el 50 % de los entrevistados , otro elemento a destacar es que un porcentaje no menor (50%)no respondió lo que se le preguntaba mencionando otros talleres que no relacionaban con la pregunta en específico.

Directivos

- Cada uno tiene que defender su criterio propio, tú no puedes pensar cómo piensa tu amiga, no puedes pensar por tu amiga, por tu amigo por tu pololo, por tu esposo, tú piensas por ti y aunque tú y tu esposo en el futuro, piensen distinto, va a haber un punto de conexión entre los dos, gracias a que a la tolerancia y el respeto , por la diversidad y cuando digo respeto por la diversidad ,no me refiero solo a los gays o a los bisexuales o a los transexuales, me estoy refiriendo a la diversidad de pensamiento, a la diversidad de comportamientos , no porque una mujer en E.E.UU , vaya luciendo el velo , la van a atacar, no porque unos sean de una u otra manera yo los voy a matar, ¿Quién te da ese derecho?, entonces la formación que necesitamos

a nivel de colegial es seria, pero yo soy un convencido que esto va al fracaso si empezamos con esta enseñanza en 3ro y 4to medio, ahora no más, lo que tenemos que hacer es empezar desde guagüitas, así como se les enseñan modales en la educación parvularia, como no apoyar los codos sobre la mesa , se les debe enseñar en párvulos a ser buenos ciudadanos, para que le quede dando vueltas al niño, porque estas cosas como andar en bicicleta nunca se olvidan, la experiencia y el punto del equilibrio no se olvidan, es lo que se tiene que tratar hacer con los niños prácticamente desde la cuna, ahora una crítica, el gobierno está desesperado, el Estado está desesperado para que esto acontezca , pero mientras no se preocupe de la familia, no se podrá hacer absolutamente nada, porque hoy en día hay una familia falsa, acá todos los días, vienen padres a retirar a sus hijos, donde son padres separados, no siendo el que viene a retirar el apoderado, por lo cual el niño no es entregado ,los problemas vienen en la familia, cuando se recuperen los conceptos de familia, no necesariamente de matrimonio, sino de fidelidad a una sola pareja, fidelidad con los hijos, porque una persona, que se une a otra, no digo en sagrado vinculo, solamente se une con otro como pareja y piense en hijos, ya no pueden pensar por ellos solo.

- Tenemos todas las actividades que están en nuestro PME (proyecto de mejoramiento educativo), en lo que es participación, en convivencia escolar tenemos formación en el los talleres lo realiza el equipo de convivencia ,donde se resuelven problemas de convivencia de los cursos, talleres con orientadores, charlas que están programadas con la PDI, con SENDA, actividades deportivas, y la participación de los niños en diferentes campeonatos deportivos, tengo un voluntariado en 3ero medio, donde se crean instancias de ayuda y cuidados a ciudadanos más vulnerables, conversamos con el alcalde, la participación en desfiles, galas , actos etc. actos nuestros y a los que somos invitado, la instancia que la REDQ esté aquí es espectacular y la reactivación del consejo escolar.
- No tenemos a nivel de comunidad educativa como un todo, todavía no hemos llegado a esa fase de talleres o actividades extra programáticas de retroalimentación de la comunidad educativa.

- Como somos un colegio deportivo, por ejemplo, se realizan consultas a través de encuestas a los alumnos acerca de sus necesidades en esta área, que generen propuestas, las que son consideradas en la planificación, luego se les realiza una encuesta de satisfacción a los alumnos que es semestral y apoderados que es anual donde se evalúan aspectos pedagógicos, de actividades o sea se evalúa todo.
- Actividades de deporte, folclor, pastoral, pastoral solidarias, donde se van a hogares, los alumnos los profesores, se realizan actividades, para recaudar regalos para los alumnos más vulnerables del colegio.
- Talleres deportivos, artísticos, académicos.
- En la elección de centro de alumnos, también el día de la convivencia escolar, en las juntas del consejo escolar hay mucha integración.

Con respecto a los resultados obtenidos de los directivos entrevistados se puede observar que un 43% de los entrevistados siente que las actividades, talleres y campeonatos deportivos vienen a integrar a la comunidad educativa, también que un 29%, ve que donde se produce integración de la comunidad ,es en instancias como el equipo de convivencia escolar y el consejo escolar, el que se encuentra conformado por diversos actores del establecimiento, otro enfoque a la integración que le dio un 14% de los entrevistados, fue a la integración basada en el respeto por la diversidad, con respecto a la retroalimentación, un 14 % expresó que realizan encuestas de satisfacción a alumnos, apoderados, profesores y otros actores del establecimiento, todos estos hechos denotan que la visión de integración es variada en los directivos, donde muy pocos ven el consejo escolar como un órgano integrador de la comunidad educativa, lo cual deberían considerar además.

Para la categoría objetivos, subcategoría Actividades que promueven, subcategoría Actividad de apertura del establecimiento, se presentaran los resultados para los actores entrevistados:

Alumnos

- Se realizan actos solidarios en el establecimiento para la comunidad , donde el colegio es reconocido como solidario, siempre estamos a disposición, un ejemplo el día viernes hicimos pasacalles, recorriendo la ciudad disfrazados y cuando llegamos a la iglesia empezamos a cantar cantos religiosos y justo alguien nos grabó del observador y nos subieron a internet ,como “chicos de la enseñanza del colegio Diego Echeverría Castro, cantan cantos religiosos en la celebración de la semana del colegio “entonces el colegio se destaca por cosas buenas que se dan a conocer a la comunidad.
- Carros alegóricos Campeonatos Gala folclórica.
- Las ferias de la salud, las galas donde vienen los apoderados, muy pocas veces vienen alumnos de otros colegios, pero se hace.
- Las actividades recreativas y deportivas están abiertas a la comunidad, yo me junto con otros centros de alumnos de la comuna, donde tenemos un proyecto abordo, para que los centros de alumnos de Quillota tengan personal jurídico, pero todavía no está listo, esta como idea, tendremos una reunión con el MINEDUC luego.
- El colegio pertenece a una fundación, a veces existen reuniones con los alumnos de colegios de la fundación, con las pastorales de esos colegios, donde conocemos realidades distintas, es la actividad más abierta que tenemos, pastoral sale a los hogares, este año los cursos realicen visitas a hogares, hospedería, poco a poco el colegio va generando que los alumnos se integren a la sociedad.
- A través de las olimpiadas siglistas (fundación) donde a veces somos sede, las peñas que fomentan la cultura, además tenemos un proyecto multicultural, para enseñar la cultura de los indígenas de la isla de pascua entre otros.
- Mediante Consejo Empresarial, Prácticas Profesionales, entre otras, reuniones citadas por el Ministerio.

Tomando en cuenta las respuestas entregadas por los alumnos entrevistados se puede decir que las instancias de apertura de estos establecimientos son principalmente a través de actividades solidarias a la comunidad(29% habla sobre esto), así como también, encuentros y campeonatos donde los colegios son sede (43% menciona esto), también se reúnen con el MINEDUC(el 29% respondió eso) interactúan con otros establecimientos, donde se encuentra un proyecto en que se incluye uno de los establecimientos representando el 14% donde buscan que los centros de alumnos de Quillota tengan personal jurídica la cual es una idea que se discutirá pronto con el MINEDUC.

Apoderados

- Las actividades pastorales son de apertura a la comunidad de hecho, por ejemplo los scoutt, porque pueden venir niños de otros colegios, los movimientos juveniles gama y marcha.
- En el proyecto de seguridad, ahí entra toda la comunidad, de hecho, hace poco nos reunimos
- Las reuniones generales de padres donde pueden asistir los que quieran participar, de repente las mamás los dejan en la puerta y chao, ni siquiera a los actos vienen.
- Salidas a terreno de los estudiantes, Consejo Empresarial y reuniones citadas por el Ministerio.

Según los resultados obtenidos con respecto a los apoderados entrevistados, estos indican que la apertura de los establecimientos se da a través de actividades donde pueden ir otros colegios (un 25% expresa esto), además de reuniones con el ministerio (25% menciona esto), otro aspecto a destacar es que la mayoría no respondió lo que se les pregunto (un 50%).

Directivos

- Nosotros tenemos un plan de acción que se llama apertura a la comunidad y estamos relacionados con la iglesia, con la municipalidad, gobernación en fin con las autoridades y con la región, de hecho el colegio está abierto a que grupos sociales de la ciudad y de la provincia se reúnan, converjan aquí en el colegio, se hacen reuniones de los colegios subvencionados, se hacen competencias deportivas, se utiliza el colegio como sede , el colegio está abierto a que venga gente, no nos oponemos todo lo contrario , ojala que vinieran, además eso estamos implementado a salir nosotros .
- Primero tengo un auditorio donde lo ocupa para reuniones la REDQ entre otras instituciones, hacemos actividades deportivas donde incluimos a otros colegios, tenemos una alianza con el colegio valle del Aconcagua que es un colegio particular, realizamos ferias de ciencia y medioambiente, tenemos convenios con el taller de teatro comunal, en la casa de la cultura tengo niños que están en la sinfónica, en teatro, canto, realizamos galas folclóricas entre otros.
- A la comunidad especialmente con nuestros apoderados, hemos implementado escuelas para padres, donde hicimos unas charlas el mes pasado, donde hablamos de la sexualidad, de la prevención de drogas.
- Dentro de todas las actividades que tenemos existe meta de apertura, tenemos actividades con la comunidad y establecemos redes de apoyo, como tenemos sello deportivo, nuestra principal red de apoyo es la casa del deporte, realizamos actividades solidarias, actividades de vida saludable, consultorios preventivos, psicólogos, ginecólogos entre otros y además tenemos convenios de colaboración con otros colegios.
- Lo más importante es que el centro de padres tiene personalidad jurídica eso nos vincula con la sociedad, y la mayor apertura es con la pastoral que se realizan visitas a hogares y encuentros de pastoral de los colegios de la fundación.
- Debates, ferias vocacionales, olimpiadas, salidas al cine en el día del alumno entre otros.
- Tenemos intenciones de aportar a la comunidad, le ofrecimos a la junta de vecinos, pero han venido una vez, vienen empresas, tenemos un consejo empresarial para la vinculación

de las practicas, las visitas de universidades, de las fuerzas armadas los actos abierto a la familia, hacen paneles en la semana T.P, se hacen charlas y finaliza con un acto.

Con respecto a los resultados obtenidos de los directivos entrevistados se puede observar que la apertura de los establecimientos considerados se da a través de competencias deportivas (43%habla sobre este tema), también se realizan apoyos a instituciones y alianzas (un 43%menciona esto) y ayuda a la comunidad a través de actividades solidarias (29% menciona esto) ,por lo tanto estos colegios cumplen con estar abiertos a la comunidad, aunque la mayoría indico que podrían estarlo más, pero las instancias no se dan o no son aprovechadas por los actores sociales invitados.

Conclusiones

Al haber realizado el análisis de la ley 20.911 y sus mecanismos de implementación, además conocer el proceso para generar el plan de formación ciudadana donde el enfoque se realizó en los colegios municipales y subvencionados de la comuna de Quillota, se puede concluir que el plan de formación genera instancias que fomentan el fortalecimiento de la participación ciudadana de los jóvenes, también ayuda a que estos se integren a la sociedad y dejen de lado esta enajenación que tienen sobre los temas públicos, por otra parte los ayuda a crear una conciencia crítica, y los invita a mantenerse informados, además de incitarlos a que participen en procesos decisorios públicos. Iniciativas que en la teoría son destacables y muy positivas para nuestra sociedad, pero al llevarlas a la práctica comienzan a surgir los problemas, la falta de conocimiento y de información es aparente, lo cual va a ir retrasando este proceso.

Lamentablemente pudimos ver que los directivos no cumplieron con la misión de informar al consejo escolar acerca de esta ley, impidiendo así que estos se familiaricen con los objetivos y los conceptos, obligándolos a estar al margen por desinformación y peor aún, con el tiempo no van a poder aportar con las modificaciones para este plan.

Por último cabe mencionar que los directivos poseen algunas dudas sobre si el proceso se dará con normalidad, ellos piensan que una implementación tan rápida como se pretende hacer, contará con varios problemas, sobre todo con la asignatura de formación ciudadana, que no está del todo clara en cuanto a temas y forma de abordarlos, y tampoco están seguros si esto generará una mayor carga horaria para sus estudiantes que a la larga puede ser percibida como autoritaria por los estudiantes y en sí, crear rechazo en ellos.

Los centros de alumnos generan instancias para fortalecer la democracia interna en los establecimientos, así como también generan una sensación de pertenencia en estos, que se sientan tomados en cuenta, al poder opinar, participar en procesos del colegio y generar proyectos propios.

Con respecto a los centros de apoderados al no poder realizar tantas entrevistas a estos, además considerando que las respuestas de estos eran breves y de poca profundidad, se

puede que decir que estos disponen de escaso tiempo para ser considerados en el proceso de implementación de la ley 20.911, pero que requieren ser informados de alguna manera.

Considerando todo lo anterior se puede decir que la implementación de la ley 20.911 será un proceso difícil para los establecimientos, por lo que se hace clave que los actores involucrados estén comprometidos con este proceso.

Propuestas

Habiendo expresado lo anterior, se puede generar algunas propuestas, las cuales son las siguientes:

Con respecto a informar y motivar a los alumnos acerca de la formación ciudadana, sería bueno realizar charlas con representantes de la división provincial de educación en este caso la REDQ, de la comuna de Quillota. Por otra parte, también podrían generarse estas instancias con jóvenes estudiantes universitarios de la comuna, obviamente estudiantes de carreras de ciencias sociales como lo son: administración pública, sociología, trabajo social, entre otros. Esto serviría para que se genere una mayor confianza, por existir menos diferencia generacional. También se debería crear material didáctico como vídeos, rol players, etc., que expliquen los objetivos de este plan y la importancia del mismo de una manera más atrayente para los adolescentes.

Por otra parte, para evitar que esta asignatura sea percibida como autoritaria, en un comienzo debería implementarse a modo de taller voluntario, y desde ahí promover y motivar a los jóvenes a través de charlas que llamen la atención de estos para ir aumentando la convocatoria de manera gradual.

Para solucionar los problemas de comunicación entre consejo escolar y la directiva, el ministerio de educación debería enviar a una persona que tenga conocimiento sobre esta ley y generar reuniones en donde estos junten y vayan entendiendo la importancia de llevar a cabo este proceso unidos.

Y por sobre todo deberían buscar formas de informar a los directivos, como llamados telefónicos, visitas desde la dirección provincial de educación (REDQ), u otros, lo importante acá es que se fortalezcan los canales tecnológicos, como el correo electrónico, para así entregar la información y los materiales para orientarlos. El ministerio deberá poner a disposición sitios webs de ayuda, entregar videos para que estos se expongan a los alumnos, etc., Todo esto ayudará a deshacer la actual incertidumbre que poseen los directivos y así organizar desde las bases a los estudiantes y centro de padres. Cabe

mencionar que hasta la fecha ninguno de los directivos estaba claro con esta ley, algunos incluso no habían sido contactados por el ministerio de educación.

ANEXOS

ANEXO N°1: ley 20.911

LEY NÚM. 20.911

CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

Los objetivos de este plan serán:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

El Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que los sostenedores en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las

bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. El director del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

Al Ministerio de Educación le corresponderá apoyar a los sostenedores y establecimientos educacionales que así lo soliciten, en el desarrollo de sus respectivos planes. Asimismo, el Ministerio pondrá a disposición del sistema escolar orientaciones curriculares, ejemplos de planes y recursos educativos con el objeto de facilitar la implementación de aquellos.

Asimismo, el Ministerio de Educación, en el marco de sus atribuciones, fomentará que en la formación inicial docente se incorpore la formación ciudadana y educación cívica (leychile.cl, 2016).

ANEXO N° 2: Cuadro de coherencia entre de los objetivos del plan y los mecanismos propuestos para su implementación.

OBJETIVOS DEL PLAN	MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN
<p>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p>	<p>Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.</p>
<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	<p>Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.</p> <p>Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.</p>
<p>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	<p>Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.</p>
<p>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	<p>Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.</p>
<p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>	
<p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	<p>Estrategias para fomentar la representación y participación de los</p>

	estudiantes.
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	<p>Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.</p> <p>La realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.</p>
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	
Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 3: Establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, que cuentan con educación básica y media completa de la ciudad de Quillota

COLEGIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	LAICO O ECLESIASTICO	matricula
Colegio San Ignacio de La salle	PARTICULAR	ECLESIASTICO	642
Instituto Rafael Ariztía	PARTICULAR	ECLESIASTICO	1392
Colegio San Pedro Nolasco De Quillota	Particular Subvencionado	ECLESIASTICO	1046
Colegio Niño Jesús De Praga	Particular Subvencionado	ECLESIASTICO	630
Colegio Valle del Aconcagua	particular	ECLESIASTICO	407
Colegio Cristiano De Quillota	Particular Subvencionado	ECLESIASTICO	412
Colegio Tierra del Fuego	Particular Subvencionado.	laico	977
Colegio Diego Echeverría Castro	Particular Subvencionado.	ECLESIASTICO	1708
Liceo Comercial Particular	Particular Subvencionado.	laico	118
Liceo Comercial Fiscal De Quillota	municipal	laico	624
Colegio Quillota Terranova	particular subvencionado	laico	420
Colegio Francisco De Miranda	particular subvencionado	laico	500
Colegio Nuestra Señora del Huerto	particular	ECLESIASTICO	513
colegio nueva era siglo xxi	Particular Subvencionado	laico	531
Liceo Santiago Escuti Orrego	municipal	laico	392
colegio valle de quillota	municipal	laico	604
Colegio Gobernador Concha Y Salvatierra	Particular Subvencionado		401
Colegio Robert And Rose	particular	laica	380
			11697

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N°4: Muestra

COLEGIO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	LAICO O ECLESIASTICO	matricula
Colegio Niño Jesús De Praga	Particular Subvencionado	ECLESIASTICO	630
Colegio Cristiano De Quillota	Particular Subvencionado	ECLESIASTICO	412
Colegio Diego Echeverria Castro	Particular Subvencionado.	ECLESIASTICO	1708
Liceo Comercial Particular	Particular Subvencionado.	laico	118
colegio nueva era siglo xxi	Particular Subvencionado	laico	531
Liceo Santiago Escuti Orrego	municipal	laico	392
colegio valle de quillota	municipal	laico	604

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N°5: Entrevista

Pauta de entrevista

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad

Edad

Especialidad (profesores)

Nivel de educación (estudiantes)

Directivos: Perfil del establecimiento

¿Se acogió a la gratuidad?

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar? ¿Con que frecuencia se reúnen?

Preguntas

Item I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar? ¿Cómo?
¿Cuándo?

Ítem II

- 1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?
- 2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?
- 3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?
- 4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?
- 5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación del desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 6: Registro entrevistas

Colegio Diego Echeverría

Directivo.

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad: profesor licenciado en educación.

Rector del colegio Diego Echeverría.

Edad: 62.

Especialidad (profesores)

Nivel de educación (estudiantes)

Directivos:

Perfil del establecimiento

Colegio de iglesia, cooperador de la función del Estado (gratuito), técnico industrial que atiende a 1700 varones y que educa a niños y jóvenes evangelizándolos.

¿Se acogió a la gratuidad?

Si el colegio se acogió a la gratuidad siendo un colegio cooperador de la función del Estado.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?

Si.

¿Con que frecuencia se reúnen?

Nos reunimos un mínimo de 4 veces al año y a veces llegamos hasta a 8.

Preguntas

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana? Si estoy enterado desde el año pasado y como la mayoría de los colegios estamos atrasados en su implementación.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar? ¿cómo? ¿Cuándo?

No, ha sido solo mencionada, tenemos la responsabilidad de implementarla, ha habido reuniones, donde esto se está planificando, se ha avanzado bastante y se piensa llevar una maqueta, un proyecto al consejo escolar, este colegio pertenece a la red de colegios maristas, somos 12 colegios, entonces vamos a trabajar en conjunto el tema, aportando cada colegio una idea diferente y nos vamos a complementar.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Actualmente en nuestro colegio hay bastante aplicación acerca de lo que esta nueva ley les sugiere, por ejemplo la existencia del centro de padres y el centro de alumnos, es una muestra de ello, de hecho nosotros hacemos elecciones del centro de alumnos, lo que te

podrá detallar el presidente de este, hay un proceso democrático de elección que tiene una preparación, un debate, hay foros, para que el alumno esté preparado para escoger entre una lista u otra lista, dependiendo de los que se le está ofreciendo. Los proyectos que aborda el centro de alumnos son respaldados por la directiva del establecimiento, en el sentido que se relacionen con la comunidad educativa, pero fundamentalmente ellos trabajan haciendo proyectos de mejora, en el sentido de crecer a través de estos proyectos, por su parte el centro de padres, lo mismo cumpliendo con su objetivo, de esto ser conluggantes de la labor del colegio de la dirección pedagógica, ellos se organizan, tienen una directiva y siempre están pendientes de lo que el colegio requiere, fundamentalmente centrado en los requerimientos de los alumnos, bueno junto con ellos yo creo que lo principal que nos hace que la base nuestra, vaya como respetando lo que hoy día está viviendo o quiere vivir el país, una democracia en libertad, pluralista, con derecho a vos y voto, con respeto, con tolerancia a la diversidad, etc. En este colegio por ejemplo de apoco se ha abandonado, yo te dije lo primero que te dije, que el colegio era un colegio de iglesia católica bueno antiguamente el colegio no recibía a alguien que no fuera católico, no recibía a hijos de padres separados, hoy día nada de eso es una realidad, nosotros abrimos las puertas a todo aquel que se entusiasme con nuestro proyecto educativo, que se basa en valores humano-cristianos, de alguna forma pueda venir a estudiar aquí, a sabiendas que somos un colegio católico, por lo que se entiende que respetaran nuestros momentos de esta índole, guardar silencio en una oración por ejemplo, en caso de ser por ejemplo cristiano, porque además de ser un colegio católico somos maristas, tenemos mucha devoción a María la madre de dios, entonces frente a eso hay en otras religiones que María no les significa nada, por ejemplo en el momento que nosotros rezamos a María ellos se quedan callados, si hay respeto, bueno también generamos el valor del respeto a la creencia del otro, que no tiene por qué ser la mía.

Entonces es esto lo que intentamos formar en el colegio esta conciencia de ciudadano libre, ciudadano que tenga libertad de expresión, es lo que de alguna manera queremos sedimentar al futuro y como te dije nosotros educamos evangelizando tratamos que los valores del evangelio, como por ejemplo el ser sencillos, el ser humilde, el ser solidarios, el ser trabajadores, el hecho de ser respetuosos, bueno todos esos valores están intrínsecamente en nuestro currículo, a mí me interesa mucho que sepan matemáticas, hablar muy bien, que sepa desempeñarse, que sepa mucho de mecánica, de electricidad,

electrónica, que son nuestras especialidades, pero más me interesa, que nuestros ex alumnos egresen de aquí siendo buenos cristianos y virtuosos ciudadanos, ese es como nuestro lema, de esta segunda parte de virtuosos ciudadanos es de donde se cuelga esta ley, te das cuenta que nosotros sin querer la veníamos aplicando desde siempre, no se trata solamente de enseñar quien tiene derecho de ser diputado, senador, derecho a voto , que era la antigua asignatura de educación cívica, lo que nosotros queremos hacer ahora es una asignatura que realmente le permita al alumno más allá de tener una nota, que eso no es lo fundamental, es que realmente el niño, el joven, se sienta como partícipe del país que lo acoge, que sea realmente un chileno, ahora para ser realmente un chileno, tú te podrás tomar un colegio y decir esta es mi expresión, yo estoy presionando me he tomado el colegio, porque no queremos que nadie entre a clase, no queremos que nadie trabaje ,porque queremos que nos escuchen, muy bien, nos ponemos a escuchar, pero mientras escuchamos, nosotros no optamos por que los que están adentro, estén destrozando, incendiando, haciendo desmanes, queremos que nos respeten, así como yo te respeto a ti , tú me respetas a mí, eso es la tolerancia y no porque tú piensas distinto a m , yo saco una pistola y te mato, va a costar mucho si esto no va a ser de la noche al día, pero hay que comenzar, ahora nuestra educación se basa en esos valores, entonces lo de la formación ciudadana dice relación con esto directamente, entonces de repente uno dice en este eslogan que te menciono formar buenos cristianos y virtuosos ciudadanos, pareciera que el virtuosos ciudadanos sobra, porque basta con ser buen cristiano, lo demás viene por añadidura, sin embargo bueno, es bueno recordarlo, eso se hace porque el fundador de nuestra congregación fue francés, entonces el de alguna manera motivado por la revolución francesa él quería tener buenos cristianos y virtuosos ciudadanos y defendiesen ese valor que tiene la ciudadanía que es pertenecer, el sentimiento de pertenencia en un lugar, dependiendo de la coyuntura de ese lugar.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Con el centro de alumnos y el centro de padres.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Normalmente tenemos jornadas de diálogo, primero jornadas de formación con los alumnos y luego tenemos una jornada de diálogo, que hace que los alumnos mayores que van a egresar ,nos vayan diciendo cuando egresan con que sintieron bien y que es lo que nosotros tenemos que cambiar, para que ellos se sigan sintiendo bien, por ejemplo nos vamos del colegio con mucho dolor porque estábamos acostumbrados a vivir, como nuestro segundo hogar, en cuanto a lo negativo por ejemplo aumentar el deporte, más en lo artístico o acepten a mujeres etc. Nos sirven esos resultados para nuestra propia evaluación, se sienten bien estos egresados, han rendido bien, eso junto a los informes que nos entregan las empresas donde van a hacer práctica profesional para titularse en una especialidad, las empresas nos retroalimentan con lo que se quedan de nuestros alumnos, nuestros alumnos a lo mejor no saben mucho, pero son buenos para la pega, son ordenados, son limpios ,son respetuosos, son puntuales, que es lo que hoy día la empresa necesita, lo que habitualmente llamamos habilidades blandas, a través de ese contacto con ellos, nosotros estratégicamente vamos a ir sabiendo que es lo que ellos opinan, les permitimos que ellos se den a conocer a través del arte visual pero también musical, les permitimos que hagan debates, les permitimos que ellos conversen con los directores de sección, porque como este colegio tiene 1700 alumnos, está dividido en 3 secciones, entonces un director por cada una de las secciones y yo que soy el rector estoy a cargo de todos ellos, entonces cada uno de acuerdo con su edad, con su grupo etario, trabajan conversan, juegan, dialogan y de alguna forma uno se va enterando de lo que tiene que ir mejorando, para formar eficientemente a estos chiquillos, que no es nada fácil te diré, sobre todo en el mundo que estamos viviendo.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Los talleres son todos relacionados con el arte, la música y todo con lo que tenga que ver con lo técnico industrial, porque para allá van encaminados todos ellos, entonces en estos talleres ellos van probando sus vocación de servicio, ellos van a salir a servir a la comunidad que los vas a acoger, servir a su país, servir a su patria servir a Chile, en la medida que los formemos para eso estamos cumpliendo ya con este mandato superior, pero no solamente para servir en su especialidad(mecánico, eléctrico, electrónico), sino que además de eso a través de ese trabajo pueda servir a la patria siendo un buen ciudadano, yendo a votar aun cuando él sepa que tiene voto voluntario, porque él tiene que hacer expresión de su voz, eso es lo que nosotros formamos aquí, no importa que el voto sea voluntario, la cosa es que te escuchen, es como normalmente lo que yo le digo a ellos, necesitamos conciencia ciudadana ¿porque conciencia ciudadana? Porque ayer en la tarde en la televisión vimos, les cuento yo la historia de hace un tiempo atrás, estaba la revuelta de los estudiantes, el pinguinazo, hace algunos años atrás había un grupo de chiquillos que estaban tirándole piedras a los carros de los carabineros, llega un periodista y agarra a un chiquillo preadolescente, 12 -13 años tendría y le dice:” oye tu niño ¿Por qué estás tirándole piedras a los carabineros? Y el niño le responde: “no sé, no tengo idea pero como todos tiran piedras”, que significa eso, que ese niño de 12 o 13 años estaba haciendo algo a través de la mimesis de la imitación, se convirtió en un hombre masa, no pensaba por sí mismo y eso no le ayuda al país, por lo tanto yo no puedo informarme por lo que dice , tu mamá , tu papá, por lo que dice tu núcleo familiar, tu escuchas a tu núcleo familiar, escuchas a tus amigos , escuchas lo que te dicen en la universidad, lees lo que dicen los diarios, escuchas las radios, escuchas lo que dice el periodista en la televisión, pero al final de cuentas el parecer es tuyo, tú te formas la opinión, entonces es eso lo que yo quiero formar en mi colegio , que cada uno tenga su propia impresión, opinión, pero para eso , uno tiene que darse el tiempo y el espacio, no estar metido solo en el celular, hay que dar un paso más, hoy día el mundo en el que nos corresponde vivir, está lleno de muchas cosas que nos entretienen y nos retienen, no nos dejan avanzar, entonces en esa medida, conforme a ello, es que el resultado que tenemos al final ,es malito, porque la calidad humana, no es buena, entonces mientras tanto hoy día, se están desarmando las familias, los papás se están yendo , unos para un lado y otros para el otro, el tema familia prácticamente no se toca, el mundo está cada día circulando más centrado hacia lo que es el ser humano, no hay una espiritualidad definida y

eso¿ para dónde nos ha llevado? Bueno miren para afuera no más, entonces hay que defenderse y cada uno tiene que defender su criterio propio, tú no puedes pensar cómo piensa tu amiga, no puedes pensar por tu amiga, por tu amigo por tu pololo, por tu esposo, tú piensas por ti y aunque tú y tu esposo en el futuro, piensen distinto, va a haber un punto de conexión entre los dos, gracias a que a la tolerancia y el respeto , por la diversidad y cuando digo respeto por la diversidad, no me refiero solo a los gays o a los bisexuales o a los transexuales, me estoy refiriendo a la diversidad de pensamiento, a la diversidad de comportamientos, no porque una mujer en E.E.U.U, vaya luciendo el velo , la van a atacar, no porque unos sean de una u otra manera yo los voy a matar, ¿Quién te da ese derecho?, entonces la formación que necesitamos a nivel de colegial es seria, pero yo soy un convencido que esto va al fracaso, si empezamos con esta enseñanza en 3ro y 4to medio , ahora no más, lo que tenemos que hacer es empezar desde guagüitas, así como se les enseñan modales en la educación parvularia, como no apoyar los codos sobre la mesa, se les debe enseñar en párvulos a ser buenos ciudadanos , para que le quede dando vueltas al niño, porque estas cosas como andar en bicicleta nunca se olvidan, la experiencia y el punto de equilibrio no se olvidan, es lo que se tiene que tratar hacer con los niños prácticamente desde la cuna, ahora una crítica, el gobierno está desesperado, el Estado está desesperado para que esto acontezca, pero mientras no se preocupe de la familia, no se podrá hacer absolutamente nada, porque hoy en día hay una familia falsa, acá todos los días, vienen padres a retirar a sus hijos, donde son padres separados, no siendo el que viene a retirar el apoderado, por lo cual el niño no es entregado ,los problemas vienen en la familia, cuando se recuperen los conceptos de familia, no necesariamente de matrimonio, sino de fidelidad a una sola pareja, fidelidad con los hijos, porque una persona, que se une a otra, no digo en sagrado vínculo, solamente se une con otro como pareja y piense en hijos, ya no pueden pensar por ellos solos, hay una criaturita por la que hay que preocuparse, entonces ya no existiría SENAME, si así fuera, pero cuántos hay que atiende el SENAME, cuantos hay por allá botados, como animalitos, necesitamos conciencia ciudadana desde la cuna, yo voy a estar muerto, cuando esto se llegue a efectuar, tu que eres joven, tienes que preocuparte de que esto así sea, de colaborar con un granito de arena, para que esto cambie para bien.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la

comunidad?

Nosotros tenemos un plan de acción que se llama apertura a la comunidad y estamos relacionados con la iglesia, con la municipalidad, gobernación en fin con las autoridades y con la región, de hecho el colegio está abierto a que grupos sociales de la ciudad y de la provincia se reúnan, converjan aquí en el colegio, se hacen reuniones de los colegios subvencionados, se hacen competencias deportivas, se utiliza el colegio como sede, el colegio está abierto a que venga gente, no nos oponemos todo lo contrario, ojala que vinieran, además eso estamos implementado a salir nosotros.

Autoridad centro de padres

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad: técnico agrícola, dueña de casa

Edad: 42.

¿Se acogió a la gratuidad?

Si.

¿El colegio cuenta con consejo escolar?, ¿Con qué frecuencia se reúnen?

Si, un mínimo de 4 veces al año, aunque suelen ser más.

Preguntas

Item I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Sí, es necesario que tenga conocimiento.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

Si, desde que es propuesto como proyecto, es abordado por el colegio como parte de, por tanto, el consejo escolar está en conocimiento y trabajando en esto.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Yo te puedo hablar de un trabajo específico, que se está haciendo que partió este año, aunque nosotros tenemos plazo hasta el próximo año, para habilitarlo por completo, pero si, ya se están dando los primeros pasos concretos, que son por ejemplo los cuartos medios, este año tuvieron que desarrollar partidos políticos y en el desarrollo de estos partidos políticos, le dieron una rúbrica de trabajo, que implicaba, desarrollar una idea, una ideología, personalizar entre 3 o 4 integrantes, las diferentes acciones, si bien un presidente ideológico ,que iba a ser quien genera una estrategia, visualiza un componente, un director o un representante de lo que es acción propiamente tal en el colegio y otro que iba a hacer todo lo que es administración, administrar estas ideas y llevarlas al papel, los cuartos medios, si van podrán ver que hicieron y que provoco la creación de estos partidos políticos, tenemos 4 cuartos medios , una población bastante grande, 2 mecanicos,1 electrónico y 1 eléctrico, y en eso implica varios partidos, unos visualizaron que no había un enfoque ecológico,

entonces tuvieron la idea, de plantear distintos tachos de basura, para reciclar basura , esto si estaba en la básica, pero la enseñanza media no lo tenía, tiene que ver un poco con esto de cuidar el espacio, el medio y dividir la basura para poder reciclarla, otros partidos políticos, por ejemplo vieron que la música que se pone en los recreos, no es la más adecuada, busquemos la equidad, que todos estemos contentos con la música, los espacios para jugar a la pelota, están ocupando todos los espacios, no puede ser porque la gente no puede pasar, en fin, y así se fueron haciendo en esta fase de investigar cuales son las necesidades, que tiene nuestra población, un actuar totalmente político, entonces si lo miramos desde ese punto de vista y lo llevamos a los parlamentarios, diputados, senadores, concejales, a nivel de municipio, nos damos cuenta que es exactamente lo mismo, hacer un diagnóstico de las necesidades reales, tanto necesidades que requieren un trabajo económico, como aquellos que no necesitan recursos económicos, pero si necesitan un cambio en el comportamiento, ¿cómo hacemos para que esto pase?, y como te decía los partidos políticos tuvieron primero la parte de investigar, el diagnostico, crearse, conformarse como partidos políticos, conformar la ideología política y de ahí ver cuáles van a ser las acciones para resolver esto y de ahí actuar, conseguir recursos si era necesario, por ejemplo para comprar los tachos de basura, por ejemplo para colocar perchas en los camarines que no habían, para reparar las mesas que estaban en mal estado y eso ya lo hicieron ya presentaron los partidos, hicieron su trabajo, buscaron listas, vendieron su ideología, votaron listas ,cada partido político tenía que tener un mínimo de 120 firmas y tuvieron que mostrar a sus compañeros que era un partido político, porque era importante, tenían que ponerse de acuerdo, entonces si bien esto que se dio en la asignatura de historia fue algo que abarco transversalmente todas las asignaturas, los chiquillos como son técnico profesional, no tienen ciencias, no hay biología, sin embargo tocamos un entorno ecológico, con el tema de los tachos de basura diferenciados y no tenemos esa asignatura, con la actividad que se hizo en la asignatura de historia, se está tocando todo el acontecer político, de toda la enseñanza media, yo encuentro que eso mostro claramente que se podía, hacer un aprendizaje, que se podía trabajar un aprendizaje de manera transversal, con todos los componentes de la acción política, totalmente actualizado, entonces ensañado desde el hacer, ¿Cómo crear una ideología?, ¿qué es una ideología?, y estamos haciendo prácticamente una clase de educación cívica, que abarca todas las asignaturas, las perchas de los camarines son para el profesor de educación física, pero viene desde el otro sector, entonces finalmente abarca

todas las áreas, que es en el fondo pienso yo una de las herramientas, excelentes, que existieron en este periodo, en este inicio, que es como ni siquiera marcha blanca, pero es una aplicación absoluta de lo que se pretende hacer y a todo esto los resultados fueron muy buenos, los chiquillos trabajaran mucho, pero además ahora tienen que seguir trabajando como partidos políticos, viendo que cada uno de los avances que se lograron , permanezcan en el tiempo.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

La participación en el consejo escolar bueno acá voy a tirar varias flores, porque siento que se las merecen, nuestro colegio, una acción que parte de una visión apostólica, un colegio comprometido con la fe, pero más que eso, comprometido con el individuo, más que nada nosotros, digo como apoderados, tenemos que favorecer la formación de buenos cristianos y buenos ciudadanos, pero en esto de ser buenos cristianos y ciudadanos, es lo mismo, es un colegio que está muy al abordaje de esto, el centro general de padres, el centro general de alumnos, trabajamos mucho en esto, en facilitar los espacios de conversación, los espacios de compartir ideas diferentes, de generar una política de colegio, el parlamentar esta política, tenemos que favorecer como apoderados eso y es lo que hacemos nosotros como centro general de padres, estamos en el acontecer de cada una de las áreas y de por ejemplo de todas las actividades extracurriculares, que para nosotros no son extracurriculares, porque van en beneficio de las formación integral del individuo, el centro de apoderados, apoya en todo ese actuar.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

De partida la resolución de conflictos , porque el colegio aborda la resolución de conflictos, escuchando a las dos partes, se escucha al apoderado, se escucha a la familia, a los niños, jamás se toma una resolución, sin una discusión, siempre hay una mediación del conflicto,

ahora dentro de la misma pregunta cabe mencionar esto nosotros tenemos asamblea de centro general de padres y es donde nos encontramos con todos los presidentes, vicepresidentes y secretarios de los cursos, que nos transfieren toda la información que está sucediendo en cada uno de los cursos, por lo tanto somos como una hermandad bien compacta, en esto estamos todos en la misma sintonía, las asambleas del centro general de padres, las de los alumnos, son instancias donde aparece el conflicto y usamos todas las herramientas, que otorga tanto el colegio como los apoderados, para resolver esto, los equipos profesionales también son importantes para esto, contamos con todos los profesionales necesarios para eso, psicólogos, los mismos profesores que son tutores de cada curso.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Yo creo que donde los chiquillos tienes más oportunidad de escucha y dialogo son las instancias pastoral que el colegio ofrece, los scoutt , el movimiento gama que trabaja con pre adolescentes, el movimiento marcha, que trabaja con jóvenes, el voluntariado solidario de los maristas, entonces yo creo que todas esas instancias permiten un pluralismo y una apertura en donde los chiquillos son capaces de escucharse, de escuchar la opinión de otros , de consensuar, de aportar en el fondo a los sueños o a lo que esperan del colegio, dentro de las actividades están todas las jornadas que tienen los chiquillos, las jornadas de trabajo ,de reflexión, las jornadas de los cursos, porque las jornadas de trabajo son el cruce entre el trabajo que realiza en orientación y el trabajo que se realiza en pastoral.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Las actividades pastorales son de apertura a la comunidad, de hecho por ejemplo los scoutt, porque pueden venir niños de otros colegios, los movimientos juveniles gama y marcha .

Presidente centro de alumnos

Pauta de entrevista

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad:

Edad: 18.

Nivel de educación (estudiantes): 4to medio mecánico industrial.

Directivos: Perfil del establecimiento

¿Se acogió a la gratuidad?

Si

¿Cuenta con consejo escolar? si cuenta ¿con que frecuencia se reúnen?

Nos reunimos un mínimo de 4 veces al año y a veces llegamos hasta a 8.

Preguntas

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?
Algo.

¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar? ¿Cómo?
¿Cuándo?

No, no han hecho una clase de educación cívica o algo relacionado con el tema.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Un ejemplo de la formación ciudadana, justo yo venía de una reunión del TRICEL, que ve el tema de las elecciones, para el nuevo centro de alumnos, en donde leímos, los estatutos de las listas, estaban explicando cómo serán las elecciones, vocales de mesa, los apoderados, todos los años en esta fecha se hace esto en el colegio, eso es una parte de la implementación de la formación ciudadana, para prepararlos cuando sean mayores de edad y quieran votar.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

El centro de alumno tiene reuniones una vez al mes con los presidentes de curso , para llevar las cuentas con respecto al dinero, , las inquietudes ,se les pregunta por nuevas ideas, que quieren hacer, proyectos los cuales quieren incorporar al colegio, cosas así o problemas comunales que se tengan, ver que está pasando, si hay robos, violencia .

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

El colegio posee el programa gama, que se hace acá en el colegio, esa es una muy buena forma de solidaridad, que se hace a la comunidad y el colegio, son niños que se quedan de este colegio y de otros más me parece, donde se quedan los días viernes y hacen distintas actividades, las cuales son solidarias y son obviamente para la comunidad en sí, también hay grupos scout.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Los scout, los movimientos gama, marcha, pastoral, batucadas, donde van a los jardines, hacen actos solidarios, en la semana santa juvenil, el año pasado fuimos sede, donde se reúnen diversos colegios.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Se realizan actos solidarios en el establecimiento para la comunidad, donde el colegio es reconocido como solidario, siempre estamos a disposición, un ejemplo el día viernes hicimos pasacalles, recorriendo la ciudad disfrazados y cuando llegamos a la iglesia empezamos a cantar cantos religiosos y justo alguien nos grabó del observador y nos subieron a internet, como “chicos de la enseñanza del colegio Diego Echeverría Castro, cantan cantos religiosos en la celebración de la semana del colegio “entonces el colegio se destaca por cosas buenas que se dan a conocer a la comunidad.

Colegio valle de Quillota

Directivo

Edad: 47.

Profesión o actividad: Profesora de educación diferencial, alta dirección en la dirección del colegio.

¿El colegio se acogió a la gratuidad?

Es municipal.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?, ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si cuenta, hemos tenido cuatro sesiones.

Preguntas

Item I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Si tengo conocimiento.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No, yo me acerque a la secretaria regional, donde no se encuentran capacitados, de hecho, me dijeron que aún no los capacitan para eso, me entregaron las orientaciones (me muestra el documento), donde está el plan y se le pueden agregar cosas, yo pienso que los colegios particulares sumaran, el hecho de adaptar el plan aún no se en que consiste.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

No, lo que pasa es que yo lo hable no con el consejo completo, sino que, con mi equipo directivo, porque fui a averiguar, y en la dirección provincial no tenían idea, yo sé porque yo me meto en la página de comunidad escolar y me sale en grande, cuando esto esté claro se informara al consejo escolar completo.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Nosotros tenemos hartas actividades que tienen que ver con la participación de los niños dentro y fuera del establecimiento, que serían actividades extracurriculares, las curriculares serían netamente, se refiere a los objetivos transversales, con los sellos institucionales, los diferentes valores, nosotros tenemos la excelencia integral, tenemos la inclusión y la formación en valores, principalmente lo que es el compromiso, la responsabilidad, el respeto y la solidaridad, son como los ejes de nuestro sello, en la parte democrática tenemos un consejo escolar participando activamente, se toman acuerdos súper democráticos, con una participación súper buena, los actos cívicos mensuales, tratamos todas las efemérides importantes.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Primero tenemos un centro de alumnos que es elegido bajo proceso de votación, ese centro de alumno además cuenta con el apoyo, de los centros de cada curso, postula proyectos, ahora ganamos un proyecto, participa en los encuentros de juventud, incluso ahora tienen un

encuentro, ellos tienen una participación súper activa en el consejo escolar, tienen su oficina, tienen una impresora que cobran a los profesores y a los alumnos para obtener ingresos, tienen sus proyectos, ya mandaron su plan y obviamente que ellos hacen sus peticiones particulares con nosotros, ya sea como directivos cuando sea netamente pedagógico o al consejo escolar.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

No tenemos problemas de convivencia grandes, son súper mínimos y tenemos el manual de convivencia actualizado, con los diferentes protocolos, de abuso, embarazo adolescente, acoso escolar y violencia escolar y ahora se actualizó nuevamente de acuerdo a la ley de inclusión, es decir está listo, está sancionado incluso y dentro de eso, porque la idea es que los manuales sean la base para el diálogo, está el diálogo, tratamos de siempre recordarle a los chiquillos el respeto a la tercera edad, la mujer, a los niños, hoy día mismo en el acto, había mucha bulla, “chiquillos el respeto, es el sello de nuestro colegio”.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Tenemos todas las actividades que están en nuestro PME (proyecto de mejoramiento educativo), en lo que es participación, en convivencia escolar tenemos formación en el los talleres lo realiza el equipo de convivencia, donde se resuelven problemas de convivencia de los cursos, talleres con orientadores, charlas que están programadas con la PDI, con SENDA, actividades deportivas y la participación de los niños en diferentes campeonatos deportivos, tengo un voluntariado en 3ero medio donde se crean instancias de ayuda y cuidados a ciudadanos más vulnerables, conversamos con el alcalde, la participación en desfiles, galas, actos etc. actos nuestros y a los que somos invitado, la instancia que la REDQ este aquí es espectacular y la reactivación del consejo escolar.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación del desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Primero tengo un auditorio donde lo ocupan para reuniones la REDQ, entre otras instituciones, hacemos actividades deportivas donde incluimos a otros colegios, tenemos una alianza con el colegio valle del Aconcagua que es un colegio particular, realizamos ferias de ciencia y medioambiente, tenemos convenios con el taller de teatro comunal, en la casa de la cultura tengo niños que están en la sinfónica, en teatro, canto, realizamos galas folclóricas entre otros.

Representante centro de alumnos

Profesión o actividad: estudiante

Edad: 17.

Nivel de educación: 4to medio

¿El colegio se acogió a la gratuidad?

El colegio es municipal.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?, ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, cada un mes app.

Preguntas

Item I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?
No.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿cómo?
¿Cuándo?

No.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

No responde.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Elecciones de centros de alumnos, asambleas generales, actos cívicos.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Actos cívicos, gala folclórica, tardes recreativas.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Club deportivo, talleres extra curriculares.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Carros alegóricos, campeonatos, gala folclórica.

Colegio Cristiano

Directivo

Perfil del entrevistado

Edad: 40.

Especialidad (profesores)

Nivel de educación (estudiantes)

Directivos:

Perfil del establecimiento

Somos un colegio confesional evangélico, el cual va a cumplir 20 años, este colegio tiene un perfil socio-económico bajo y nuestras características de alumnos, son alumnos que poseen bajas expectativas de ellos mismos, a veces los padres también tienen bajas expectativas de ellos y a veces también nosotros tenemos bajas expectativas de ellos, sin embargo como colegio cristiano, entendemos que Dios no hace excepción de personas, nuestro propósito es formar sus mentes, cultivar sus corazones y promover servicio en cada uno de ellos. Profesión o actividad: director, estudiante de ingeniería en administración.

¿Se acogió a la gratuidad?

Si.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?, ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si contamos con consejo escolar, son 6 reuniones que tenemos al año, la primera fue en marzo, la segunda en mayo y ahora en julio nos toca la siguiente.

Preguntas

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

La verdad es que no, la ley no la conozco, conozco el plan, por lo que cuenta la orientadora, uno tiene que ver en el plan, pero si tú me preguntas como director si tengo un vasto conocimiento sobre la ley no, estamos informados como colegio.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

Si, nos dieron como plazo, ya desde el segundo semestre a trabajar ya en un plan.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿cómo?, ¿Cuándo?

Aun no la hemos abordado con el consejo escolar, pero la vamos a abordar ahora en agosto.

Item II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Dentro del curriculum generalmente se aborda ciencias social o historia y geografía , en este primer semestre una de las buenas cosas que se implemento fue el TRICEL, hubo una muy buena conformación de centro alumnos este año, donde participaron todos los alumnos y hubo una votación seria, informada, que más o menos propende a el desarrollo de estas características y por otro lado, cuando los cursos eligen sus presidentes y todo eso también ,se habla de ese concepto, ahora quizás donde hemos fallado, es que no hemos podido conceptualizar todavía, donde decirles “esto es parte de un plan, es lo que tenemos que hacer ahora en el segundo semestre, pero si son acciones aisladas , que nosotros hemos realizado.

- 2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

A través del centro de alumno.

- 3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

El inspector general que es el encargado de convivencia tiene algunos planes, de hecho hay algunos alumnos nuestros que han participado en talleres de liderazgo comunal y creo que un par de año atrás, que es algo que queremos volver a hacer, hicimos unos talleres de pacificadores que le llaman, como brigadas de paz, donde los alumnos estuvieran encargados de resolver conflictos internos.

- 4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

No tenemos a nivel de comunidad educativa como un todo, todavía no hemos llegado a esa fase de talleres o actividades extra programáticas de retroalimentación de la comunidad educativa.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

A la comunidad especialmente con nuestros apoderados, hemos implementado escuelas para padres, donde hicimos unas charlas el mes pasado, donde hablamos de la sexualidad, de la prevención de drogas.

Perfil del entrevistado

Presidente centro de padres

Profesión o actividad: dueña de casa

Edad: 52.

¿El colegio se acogió a la gratuidad?

Si.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?

Si.

¿Con que frecuencia se reúnen?

Una vez al mes.

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

No.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿cómo?, ¿Cuándo?

No.

Ítem I

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

En historia le explican elementos de cívica, derecho a voto entre otros.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Los alumnos son considerados, con sus opiniones, van a todas las reuniones del consejo escolar, el centro de alumno es fuerte y democrático.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Hay comité de convivencia escolar, lo integran representantes de todo el establecimiento, profesores, paradocentes, centro padres, de alumnos, auxiliares, se resuelven problemas de los cursos, se va debatiendo que va pasando, se reúnen una vez al mes.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Se reúnen donde se integran todos los actores, pasando por directivos a auxiliares, incluyendo a los alumnos, como mencionaba en la pregunta anterior.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

En el proyecto de seguridad, ahí entra toda la comunidad, de hecho, hace poco nos reunimos.

Representante centro de alumnos

Profesión o actividad: estudiante

Edad: 14.

Nivel de educación: 1ero medio.

¿El colegio se acogió a la gratuidad?

Si.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?

Sí.

¿Con que frecuencia se reúnen?

Una vez al mes.

Ítem I

¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?
No.

¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?
No.

¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿cómo?,
¿Cuándo?
No.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

En historia nos enseñan contenidos relacionados con el tema, pero de manera bien general, no le dan mucha importancia.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

En las votaciones del centro de alumnos, también se escogió a unas personas para el comité de seguridad y las alianzas de la semana de aniversario del colegio, el centro de alumnos propone proyectos.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

En el comité de seguridad se conversan estas cosas y en todas las cosas que se hacen, porque a veces se hacen charlas de vida saludable, de convivencia, se reúnen y dialogan padres, alumnos, director.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Cuando se reúnen los profesores, alumnos, apoderados, auxiliares, inspectores a generar acuerdos.

5)¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Las ferias de la salud, las galas donde vienen los apoderados, muy pocas veces vienen alumnos de otros colegios, pero se hace.

Colegio Escutti Orrego

Apoderada

Pauta de entrevista

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad: dueña de casa

Edad: 47.

Especialidad (profesores)

Nivel de educación (estudiantes)

Directivos:

Perfil del establecimiento

¿Se acogió a la gratuidad?

Es y siempre ha sido un colegio municipal.

¿Cuenta con consejo escolar?

Si cuenta, el colegio era solo de media este año se juntó con una escuela básica.

¿Con que frecuencia se reúnen?

Dos veces al mes por lo general, de repente hay reuniones extraordinarias, para reuniones en otros colegios.

Preguntas

Item I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Si he escuchado de la ley.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

Si se ha hablado de la ley, se habla mucho en el colegio.

Item II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Por lo general tengo entendido que si, a mi hijo que está en científico humanista, dice que le hablan sobre las leyes, de la forma de comportarse, de actuar con las demás personas, les dan como sus tips.

2) Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Las instancias que nosotros usamos son las reuniones con los centros de padres, con los profesores y los centros de alumnos, donde ellos son los encargados de explicar a los cursos, cuando surgen necesidades, generan proyectos, que ellos mismos dicen vamos a hacer tal cosa, y se aprueban eso y se realizan, los profesores están encargados de eso en realidad.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Bueno acá siempre están con el apoyo de la orientadora, los profesores que están encargados de ellos, los inspectores, en común acuerdo se van programando cosas entre ellos por los programas, hay muchos programas en el colegio, el programa PACE, hay muchos chicos de programa PIE, programa puente y todos esos se van coordinando, otra instancia , es cuando vamos a otros colegios y los chicos dan su opinión y llegan a acuerdos, y después el centro de alumnos es el encargado de traspasar a los demás cursos, lo que se habla en reuniones.

4)¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Las reuniones en distintos colegios, el MINEDUC que siempre viene, la REDQ que la tenemos acá al lado, que nos apoya, acá el colegio tienen muchas garantías psicólogos, matrona, tienen apoyo a los alumnos desordenados, aunque ahora la actitud es diferente con niños de básica y pre básica, aunque fue difícil, los niños se sintieron pasados a llevar, donde los separaron, porque las mamá tienen el concepto que los niños grandes le pueden hacer daño a los más chicos.

¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación del desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad? Las reuniones generales de padres donde pueden asistir los que quieran participar, de repente las mamás los dejan en la puerta y chao, ni siquiera a los actos vienen.

Representante centro de alumnos

Pauta de entrevista

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad: estudiante

Edad: 17.

Especialidad (profesores)

Nivel de educación (estudiantes): 4to medio

Directivos: Perfil del establecimiento

¿Se acogió a la gratuidad?

Es un colegio municipal.

¿Cuenta con consejo escolar?

Sí.

¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, normalmente es semana por medio.

Preguntas

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

No he escuchado mucho sobre el tema.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

No.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

A través del centro alumno se toman en cuenta nuestras opiniones y llegamos acuerdos entre todos profesores, alumnos y apoderados, en cuarto medio se pasan algunos contenidos relacionados con el tema, los que vienen por el programa.

- 2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Con el plan de trabajo que realizamos como centro alumnos, tenemos actividades recreativas, solidarias a la comunidad, actividades para la convivencia dentro del establecimiento, generamos proyectos, en plan de trabajo ya tenemos programada visitas a hogares y celebrar el día del niño a la básica, que entre todos aportemos para costear los regalos o dulces, organizamos, concurso deportivos, de arte, entre otros, siempre pensando en el bien común, y todo eso considerando el plan de trabajo, pero siempre estando atento a si surgen otras cosas salirse de lo programado, si es necesario, siempre con el apoyo de la directora.

- 3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Al tener reuniones constantes, ahí surgen ideas, dialogamos, llegamos acuerdos, aparte de esa instancian que fomentan el dialogo , tenemos una actividad que es juntar un curso de básica con uno de media, para que nos conozcamos, generamos cercanía, , somos los que representamos a la básica también al unirse los colegio, tomamos en cuenta sus opiniones, para que se sientan representados, somos la cara de ellos para mí el tema de los campeonatos se acercan, tenemos una página en facebook donde los chiquillos pueden ver lo que hacemos, donde se pueden ver, los premiamos, son reconocidos y cuando nos juntamos con la básica de a poco ellos opinaron, generaron propuestas, ahora los estamos insertando, integrando, el proceso de cambio fue brusco para los dos colegios y de a poco nos estamos apoyando, la convivencia ya no es tanto el problema, a pesar que los niños tienen riesgo social, pero ahora ya la convivencia ha mejorado, el problema mayor es la infraestructura, por ejemplo propusimos una actividad de ir a hogares para el día del niño y una niña de media dijo: pero empecemos por el colegio, ellos son parte, y eso nos sorprendió, cada vez es más positivo el cambio.

- 4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Potenciamos los talentos de los chiquillos, hay talleres de artes, danza batucada, patinaje, basquet, futbol, los chiquillos también formaron una banda entre ellos y en los actos se presentan.

- 5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

las actividades recreativas y deportivas están abiertas a la comunidad, yo me junto con otros centros de alumnos de la comuna, donde tenemos un proyecto abordo, para que los centros de alumnos de Quillota tengan personal jurídica, pero todavía no está listo, esta como idea, tendremos una reunión con el MINEDUC luego.

Directivo

Pauta de entrevista

Perfil del entrevistado

Edad: 42.

Especialidad (profesores) :Profesora de educación física

Nivel de educación (estudiantes)

Directivos:

Perfil del establecimiento

Este establecimiento es la fusión con un colegio de básica la escuela Ramón Freire, transformándose en liceo polideportivo Santiago Escutti Orrego.

Profesión o actividad: Director.

¿Se acogió a la gratuidad?

Es municipal.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?, ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, a la fecha ya llevamos 4 a 5 reuniones al año.

Preguntas

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Sí.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

Sí.

¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?.

No.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Se implementa a través de una asignatura en la enseñanza media en orientación se tratan temas de formación ciudadana y en la conformación de los centros de alumnos, actualmente

están participando en el proceso constitutivo a través de la asignatura de historia y participan los alumnos a partir de 7mo básico y estamos empezando con los docentes.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

A través de los centros de alumnos y padres en los diversos canales de participación y procesos que realizamos y somos parte.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

A través la implementación del plan de convivencia escolar es anual, este plan lo ejecuta el comité para la buena convivencia que todos los colegios deben tener, se realizan alrededor de 25 actividades que se encuentran planificadas y son evaluadas por los actores que las ejecutan, por ejemplo, la celebración del día de la sana convivencia, entonces el comité lo planifica y ejecuta con los alumnos y luego ellos evalúan si les gusto.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Como somos un colegio deportivo, por ejemplo, se realizan consultas a través de encuestas a los alumnos acerca de sus necesidades en esta área, que generen propuestas, las que son consideradas en la planificación, luego se les realiza una encuesta de satisfacción a los alumnos que es semestral y apoderados que es anual donde se evalúan aspectos pedagógicos, de actividades o sea se evalúa todo.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Dentro de todas la actividades que tenemos existe meta de apertura, tenemos actividades con la comunidad y establecemos redes de apoyo, como tenemos sello deportivo, nuestra principal red de apoyo es la casa del deporte, realizamos actividades solidarias, actividades de vida saludable, consultorios preventivos, psicólogos, ginecólogos entre otros y además tenemos convenios de colaboración con otros colegios.

Liceo Niño Jesús de Praga

Representante del centro de alumnos

Profesión o actividad: estudiante

Edad: 16.

Nivel de educación (estudiantes):3ro medio

¿Se acogió a la gratuidad?

No.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar? ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, cada 3 meses.

Item I

¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Si.

¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No sabe.

¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿cómo?,
¿Cuándo?

Si lo dieron a conocer en junio, ahí hablaron del tema.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

En orientación nos enseña la orientadora comportamientos ciudadanos, como debemos ser cuando salgamos del colegio, cuando trabajemos etc. Los centros de alumnos son elegidos de manera democrática, tenemos reuniones fuera del colegio, contamos con el apoyo de los profesores, de la orientadora, consultamos que se puede hacer que no, se realizan debates, presentación de listas entre otras actividades.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Nosotros como centro de alumnos generamos actividades y proyectos, ahora para el segundo semestre tenemos una charla de liderazgo, la que tenemos lista o casi lista, hablamos con la orientadora y le encantó la idea, porque hace tiempo no se hace algo así.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

En clase de lenguaje tenemos debates, exposición oral seguidos, los compañeros tienen la oportunidad de opinar, el profesor siempre es parejo con todos, todos tienen derecho a hablar, el dialogo con los profesores es súper accesible y con todas las autoridades.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

En el consejo escolar, en los actos de los días lunes, se hablan de proyectos de los alumnos, los planificamos entre todos, hablan todos, el dialogo con los profesores y autoridades es súper bueno y cercano.

5)¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

El colegio pertenece a una fundación, a veces existen reuniones con los alumnos de colegios de la fundación, con las pastorales de esos colegios, donde conocemos realidades distintas, es la actividad más abierta que tenemos, pastoral sale a los hogares, este año los cursos realizaron visitas a hogares, hospedería, poco a poco el colegio va generando que los alumnos se integren a la sociedad.

Directivo

Directora

Profesión o actividad: profesora básica de la universidad de playa ancha , postgrado magister en administración educacional.

Edad: 49.

Perfil del establecimiento

Somos un colegio particular subvencionado, sin fines de lucro, inspirado en el evangelio, con un perfil católico, en los valores que ello involucra.

¿El colegio se acogió a la gratuidad?

No, se aplica el financiamiento compartido, donde pagan 25.000 esta cifra se congelo y se encuentra en estudio la gratuidad por ISEP.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar?, ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, funciona 4 veces al año, con un representante de cada estamento, de carácter consultivo.

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Si.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

Nosotros estamos en análisis porque teníamos una formación en el aula, pero legalmente se suspendió, pero no tenemos ningún proyecto, con las elecciones también, pero ese es un programa interno que tenemos, hacemos valer el derecho de voto a los alumnos, a través de plataforma nos informamos, pero no hemos sido contactados, lo último que tuve es de la agencia de calidad, donde nos favorecieron con un proyecto de formación lectora.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

No.

Ítem II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

En historia, filosofía, religión, en educación física mucho porque hemos tenido seleccionados nacionales, donde se hacen actividades a beneficios para costear los viajes y hospedaje y gastos de ellos, la participación y la solidaridad se fomenta con estas.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

En todas las actividades siempre se les está consultando a través de la jefatura de curso , las autoridades del curso, los centros de alumnos, en el consejo de curso, con la orientado que supervisa que se cumpla lo que se programó, se hacen encuestas y las encuestas se analizan, se realiza una encuesta integral, dos veces al año, a los alumnos, profesores y personal de servicio y apoderados, a través de una muestra aleatoria, donde se evalúan los procesos claves, el análisis se hace en consejo de profesores.

3)¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

En casi todas las actividades en el aula, los profesores siempre escuchan y consideran a los alumnos, se realizan entrevistas una vez al semestre a apoderados y alumnos, por el profesor jefe, acá los niños entran y salen de las oficinas de las autoridades, las relaciones son cercanas, contamos con encargada de convivencia escolar que es la inspectora, tenemos un reglamento bien respetado por todos.

4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Actividades de deporte folclor, pastoral, pastoral solidarias, donde se van a hogares , los alumnos los profesores ,se realizan actividades, para recaudar regalos para los alumnos más vulnerables del colegio.

5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda

la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Lo más importante es que el centro de padres tiene personalidad jurídica eso nos vincula con la sociedad, y la mayor apertura es con la pastoral que se realizan visitas a hogares y encuentros de pastoral de los colegios de la fundación.

Colegio Siglo XXI

Directivo

Profesión o actividad: profesora, directora.

Edad: 53.

Perfil del establecimiento

El colegio es una comunidad de 535 alumnos basada en los valores de humildad, optimismo, respeto.

¿El colegio se acogió a la gratuidad?

No, pero la mensualidad bajara gradualmente.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar? ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, mínimo 4 veces al año.

Ítem I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

Si.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

Si.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

No, se piensa abordar en agosto, aunque ya se realizan acciones, el encuentro de asamblea constituyente, en orientación y la coordinadora de convivencia.

Item II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

Participación en asambleas constituyente, en las elecciones, el uso por turnos de la taca - taca, las acciones en orientación y religión.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

Aniversario del colegio, campeonatos, colectas solidarias, voluntariados.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Con el PIEB.

¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

Talleres deportivos, artísticos, académicos.

¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación del desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

Debates, ferias vocacionales, olimpiadas, salidas al cine en el día del alumno entre otros.

Representante del centro de alumnos

Pauta de entrevista

Perfil del entrevistado

Profesión o actividad: Estudiante.

Edad: 17.

Especialidad (profesores)

Nivel de educación (estudiantes) 4to medio

Directivos: Perfil del establecimiento

¿Se acogió a la gratuidad?

No, pero la mensualidad bajara hasta llegar a 0.

¿El establecimiento cuenta con consejo escolar? ¿Con que frecuencia se reúnen?

Si, 2 a 3 veces semestrales.

Item I

1) ¿Tenía o tiene conocimiento de la ley 20.911 que crea el plan de formación ciudadana?

No.

2) ¿Ha sido contactado por el ministerio de educación, para abordar la implementación de dicha ley?

No.

3) ¿La implementación de esta ley ha sido abordada por el consejo escolar?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?

No sé si se abordó en el segundo consejo, porque por motivos personales me asunte.

Item II

1) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar?

A través de reuniones sociales, donde participamos como centro de alumnos, en los encuentros locales por la constitución, con actividades culturales como pintar murales.

2) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación de estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes?

A través de actos culturales, fomentando la participación de los más pequeños, poseemos un centro de alumno fuerte, dialogamos y resolvemos conflictos.

3) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar?

Coordinamos el cronograma de los planes y constantemente realizamos charlas donde se fomenta el diálogo.

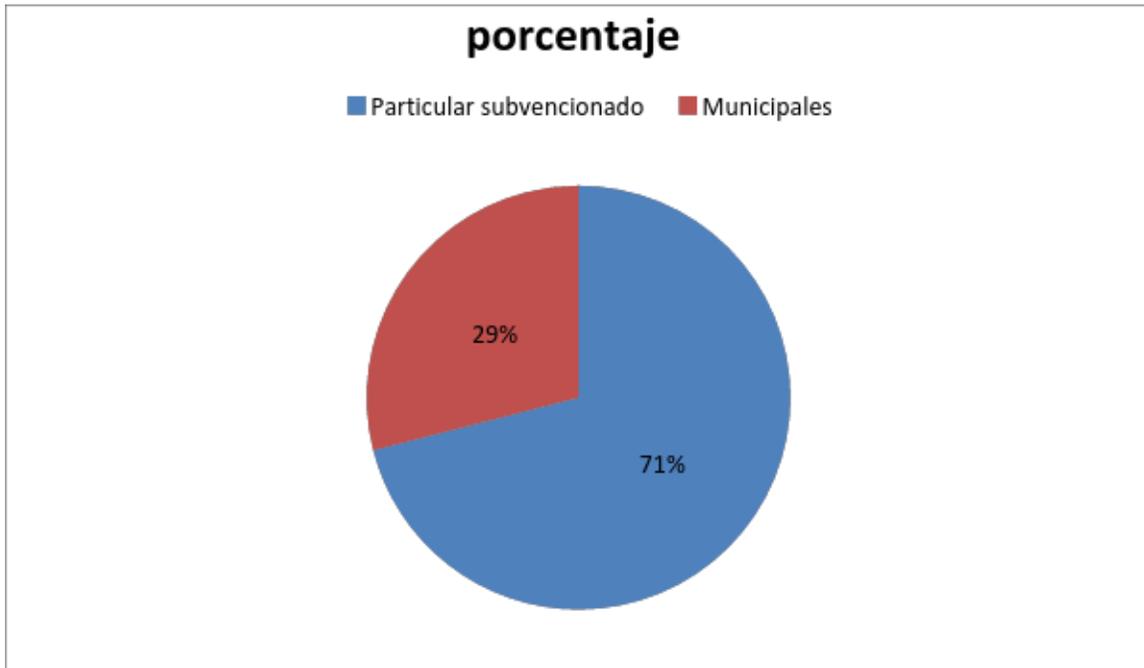
- 4) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación la realización de talleres y actividades extra programáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa?

A través de la coordinación académica nos enseñan a relacionarnos con las personas, se celebra el día de la familia donde la comunidad se une.

- 5) ¿Mediante qué planes, proyectos o actividades curriculares o extracurriculares se aborda la implementación el desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad?

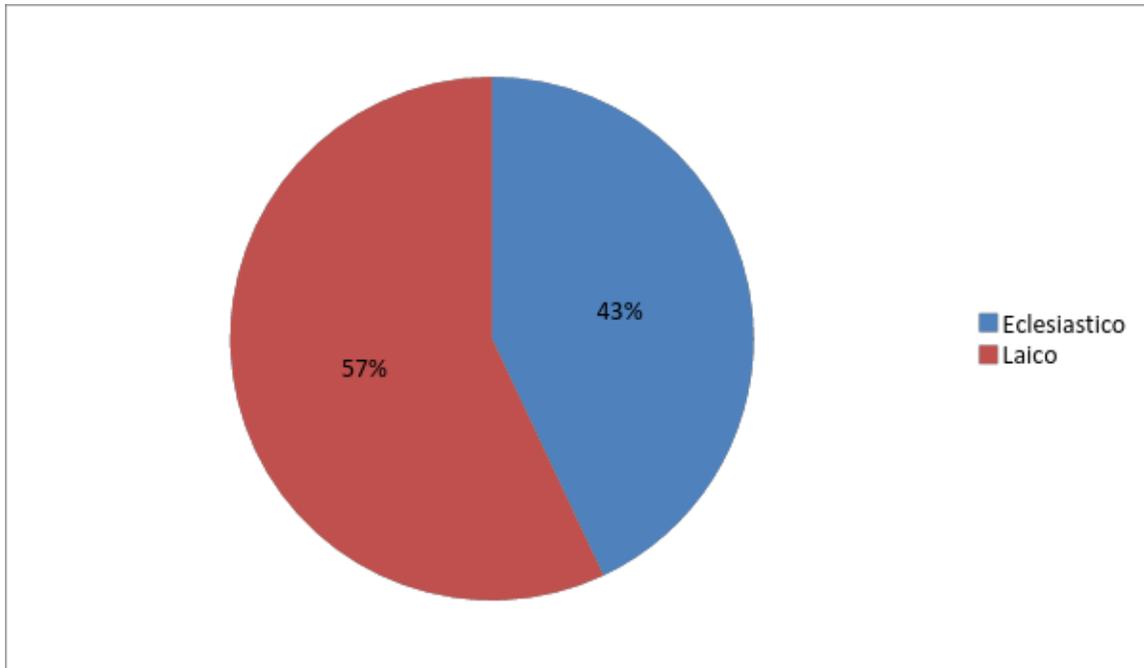
A través de las olimpiadas siglistas (fundación) donde a veces somos sede, las peñas que fomentan la cultura, además tenemos un proyecto multicultural, para enseñar la cultura de los indígenas de la isla de pascua entre otros.

ANEXO N° 7: Establecimiento municipal o particular



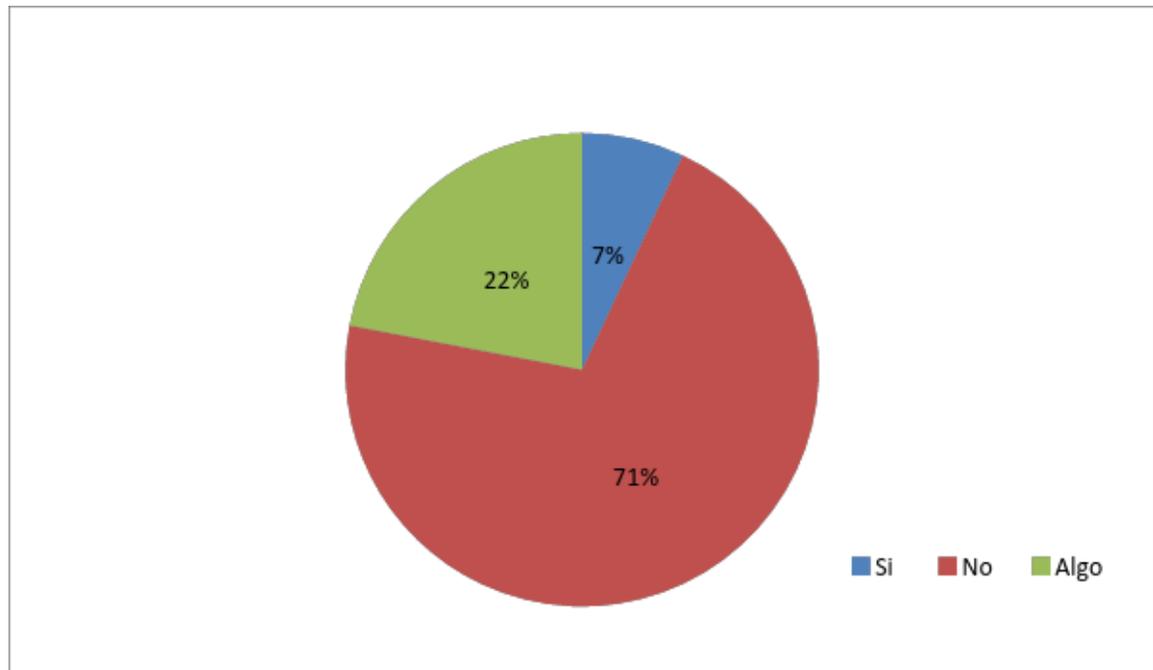
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 8: Eclesiástico o laico



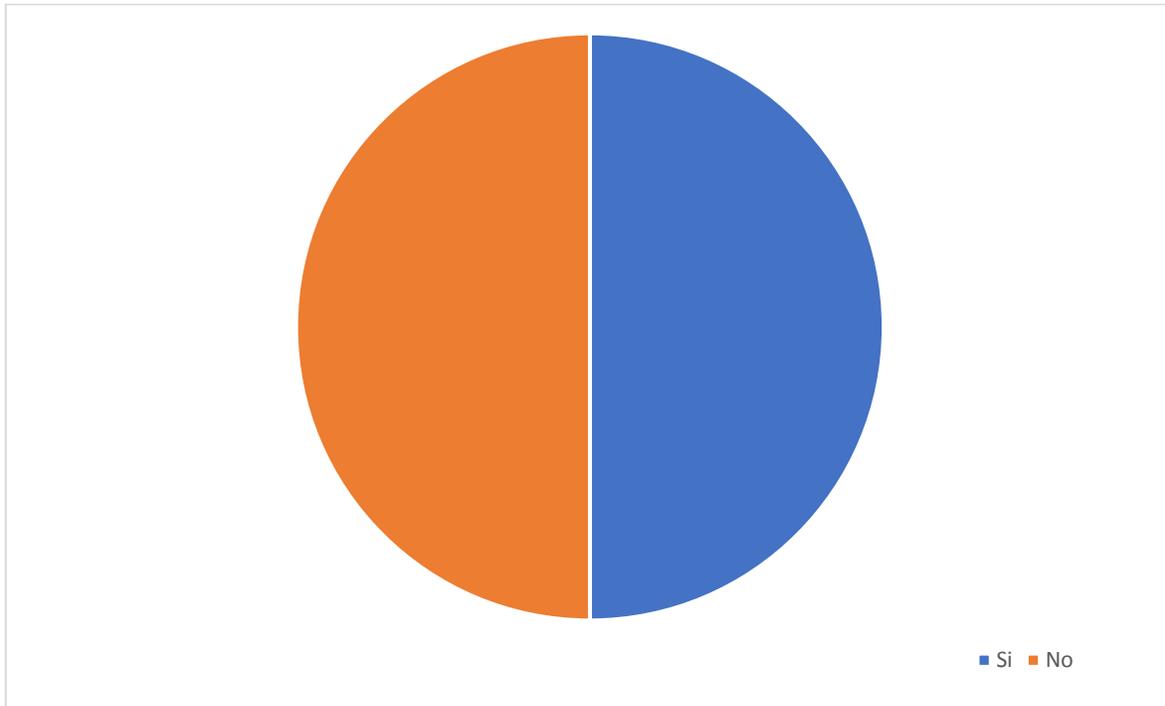
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 9: Conocimiento ley de parte de los alumnos

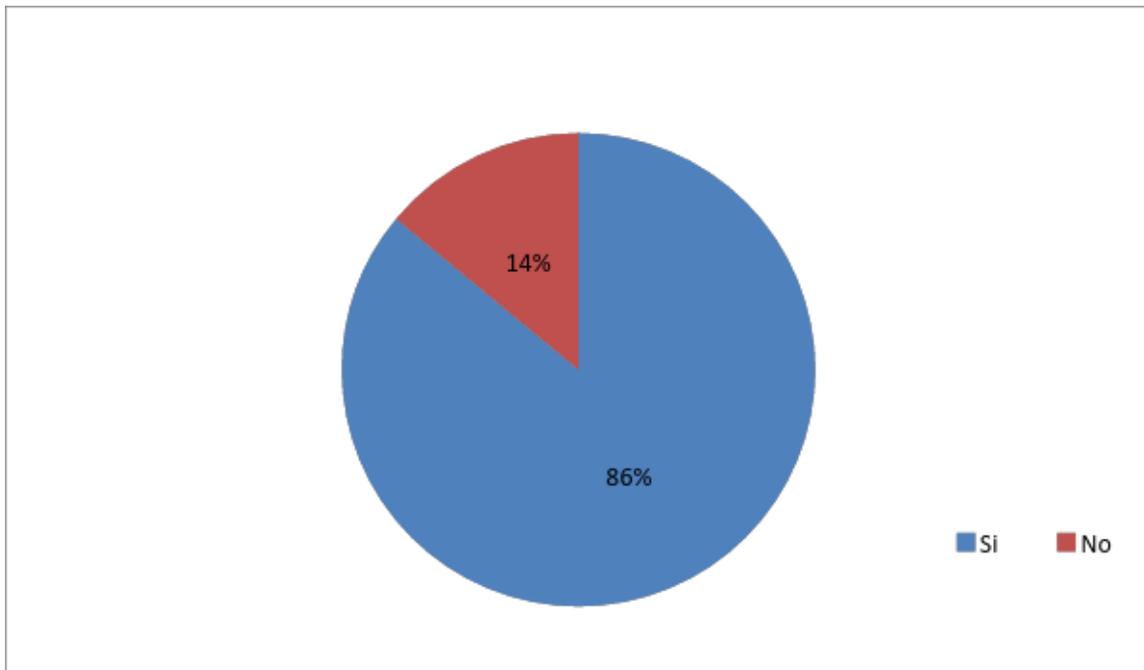


Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N°10: Conocimiento ley de parte de apoderados

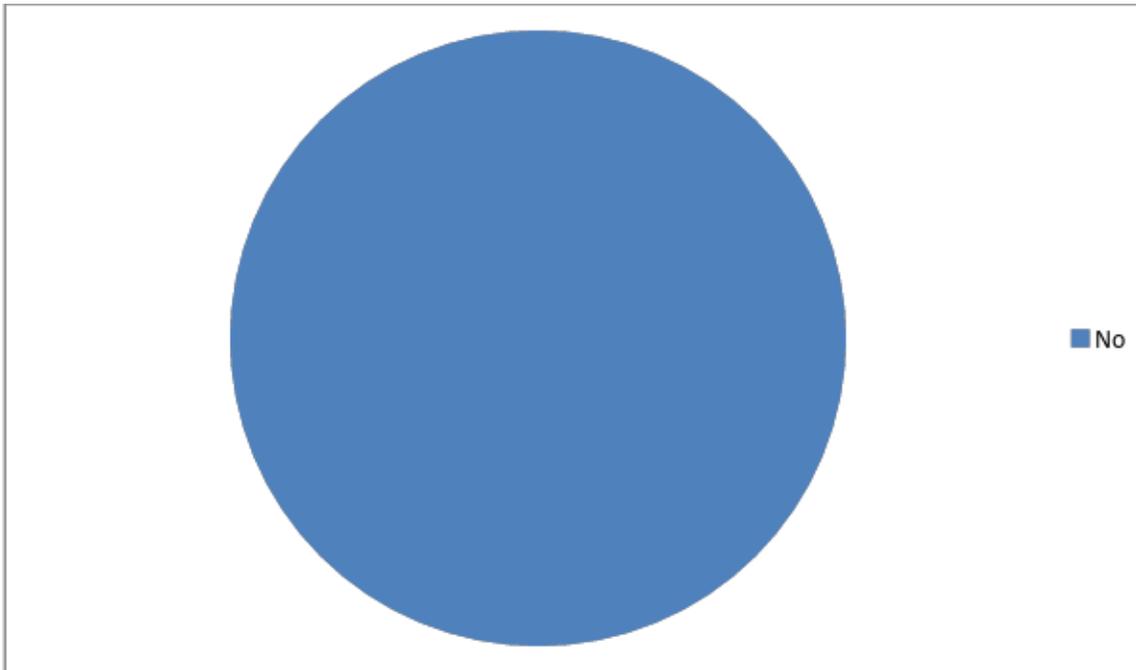


ANEXO N ° 11: Conocimiento ley de parte de directivos



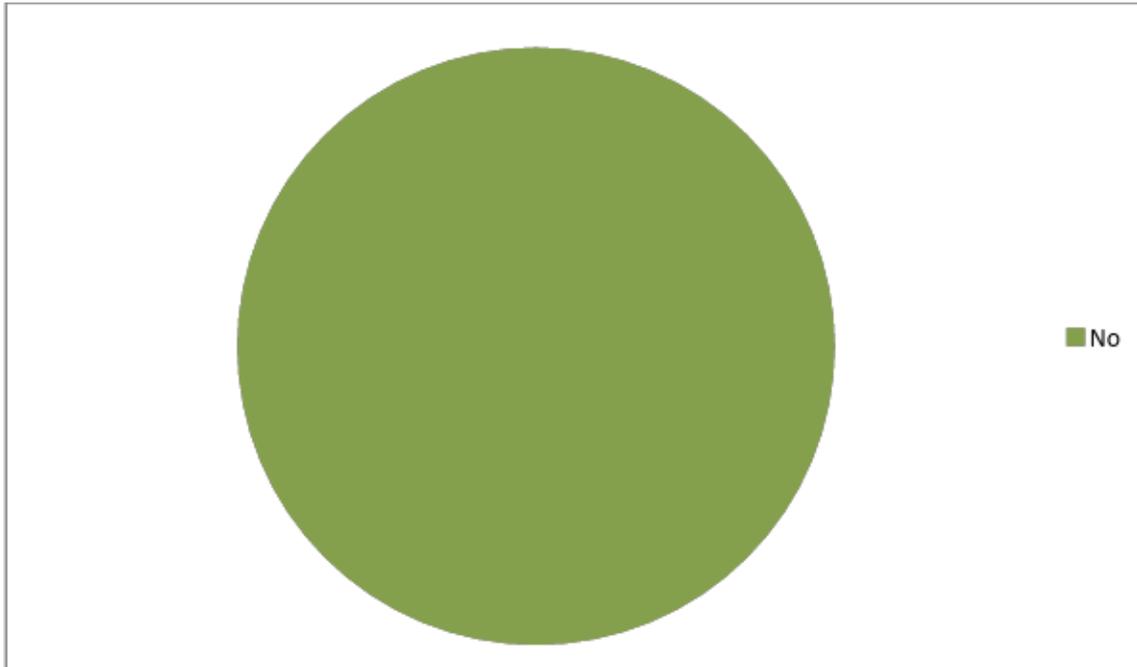
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N° 12: Contacto ministerio –alumnos



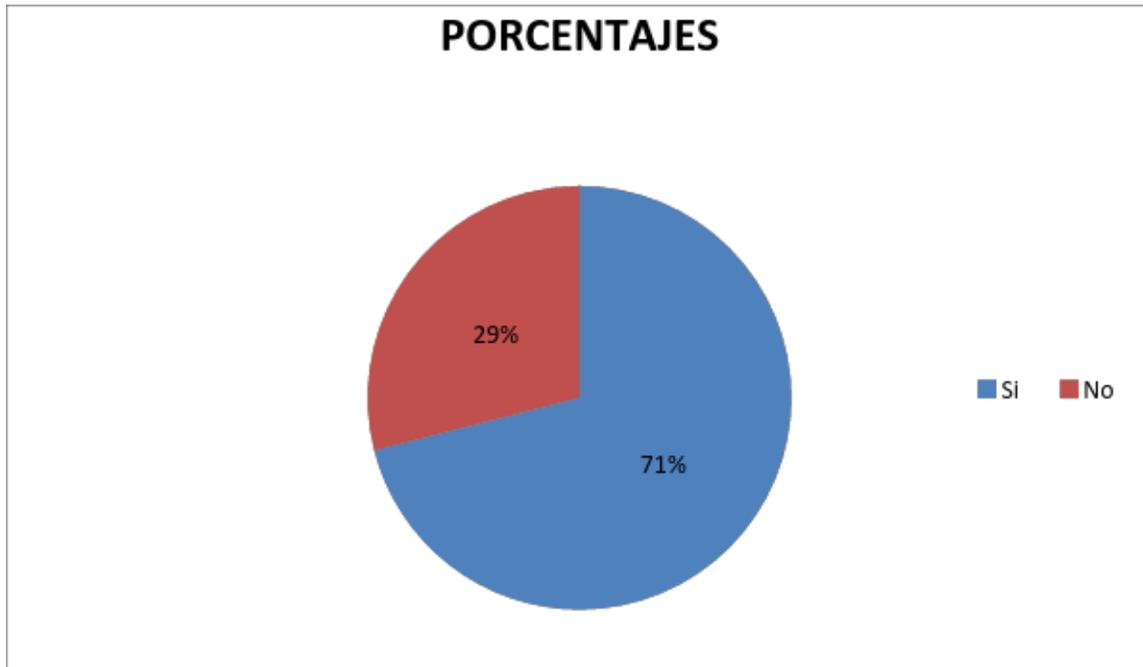
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N °13: Contacto Ministerio –apoderados



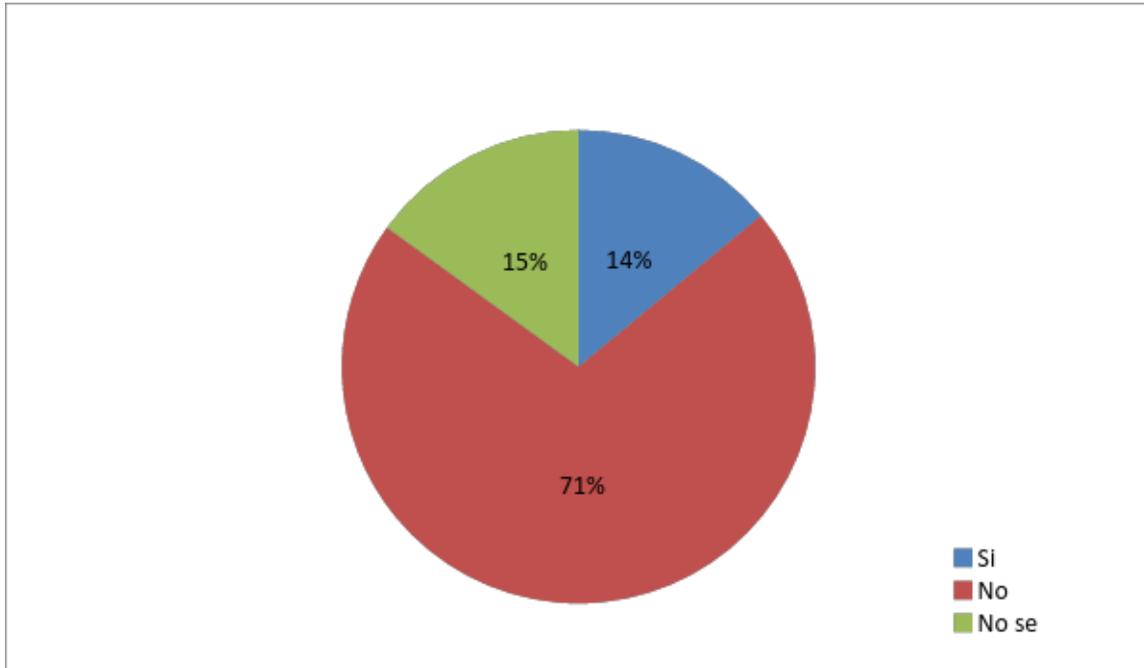
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N °14: Contacto Ministerio –directivos



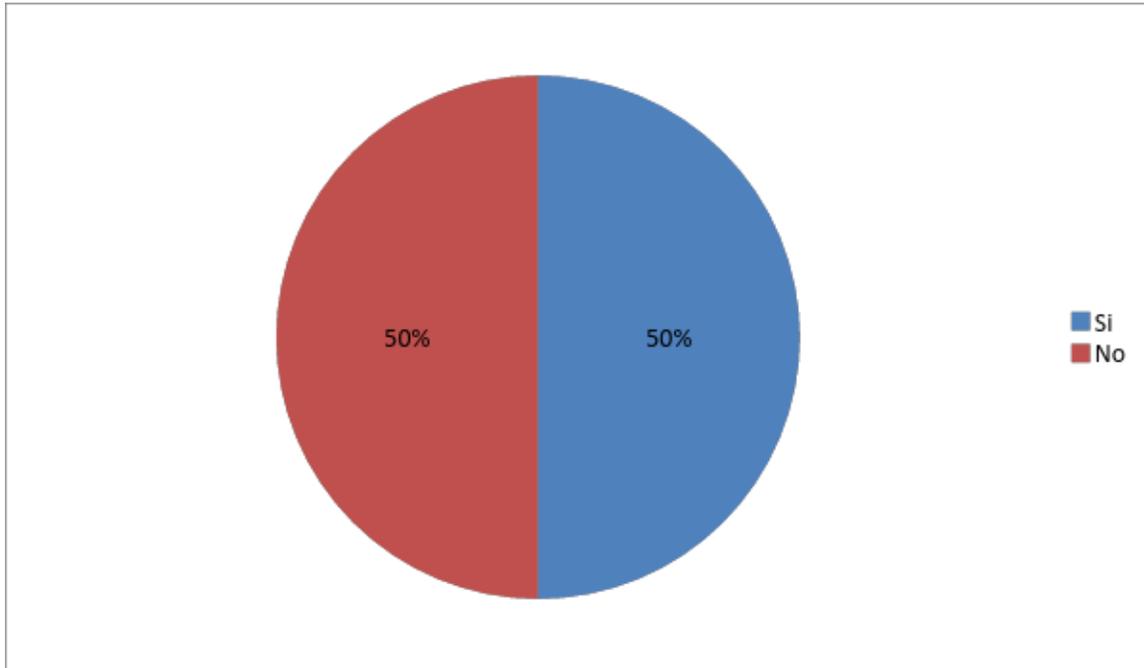
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N ° 15: Consejo escolar- alumnos



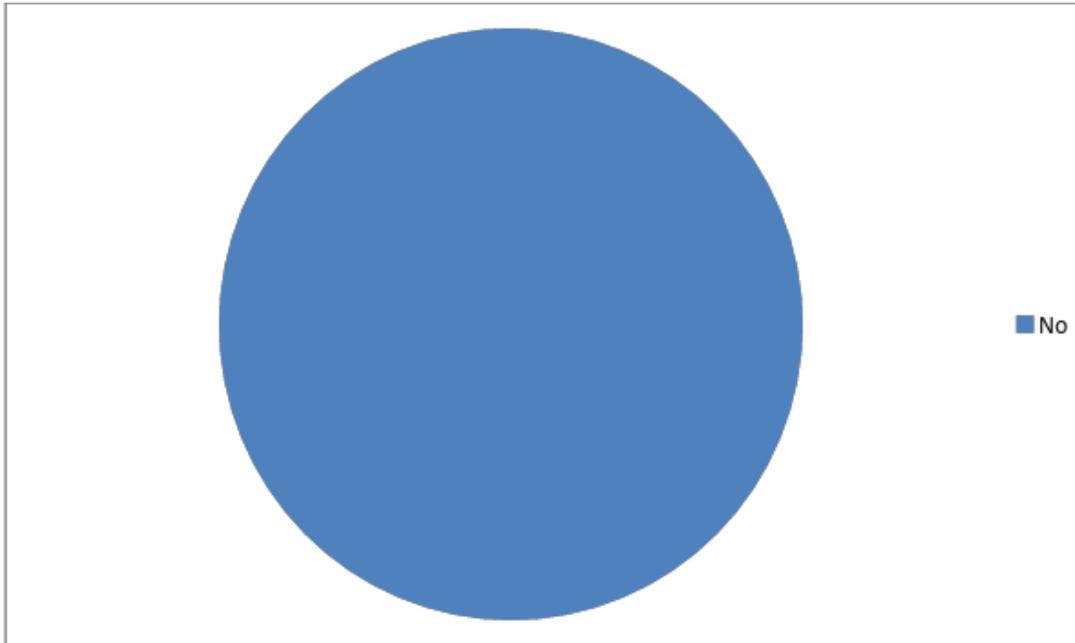
Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N ° 16: Consejo escolar-apoderados



Fuente: Elaboración propia.

ANEXO N °17: Consejo escolar-directivos



Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

Adorno. (1980). *scielo.org.co*. Recuperado el 10 de Abril de 2016, de *scielo.org.co*:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-56122007000200003

Almond, G. A. (1993). *scielo.org.mx*. Recuperado el abril de 27 de 2016, de *scielo.org.mx*:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000200007

Arias. (s.f.). *tesisdeinvestig.blogspot.cl*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2016, de *tesisdeinvestig.blogspot.cl*:
<http://tesisdeinvestig.blogspot.cl/2011/06/marco-metodologico-definicion.html>

Bachelet, M. (2015). *bcn.cl*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2016, de *bcn.cl*:
<http://www.bcn.cl/historiadelaLey/nc/historia-de-la-ley/4891/>

Bárcena. (1997). *rieoei.org/*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de *rieoei.org/*:
<http://rieoei.org/rie26a08.htm>

Bauman. (2000). *relacionesinternacionales.info*. Recuperado el 23 de Abril de 2016, de *relacionesinternacionales.info*:
www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/download/128/118.pdf

camara.cl. (s.f.). Recuperado el 5 de Agosto de 2016, de *camara.cl*:
https://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica.pdf

Camara.cl. (2013). Recuperado el 18 de Octubre de 2016, de *Camara.cl*:
<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=32252&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

ciudadaniayescuela.cl. (s.f.). Recuperado el 7 de Octubre de 2016, de *ciudadaniayescuela.cl*:
<http://www.ciudadaniayescuela.cl/sobre-el-plan/>

ciudadaniayescuela.cl. (s.f.). Recuperado el 11 de Noviembre de 2016, de *ciudadaniayescuela.cl*:
<http://www.ciudadaniayescuela.cl/>

Cohn, G. (2003). *colombiainternacional.uniandes.edu.co*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2016, de *colombiainternacional.uniandes.edu.co*:
<https://colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/270/1.php>

Cortina. (1999). *itesm.mx/*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de *itesm.mx/*:
[http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/opinion+y+analisis/firmas/mtra.+norma+e.+tapia+gardner/op\(3sep10\)normatapia](http://www.itesm.mx/wps/wcm/connect/snc/portal+informativo/opinion+y+analisis/firmas/mtra.+norma+e.+tapia+gardner/op(3sep10)normatapia)

Cunill, N. (1991). *scielo.org.mx*. Recuperado el 16 de Abril de 2016, de *scielo.org.mx*:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182009000100004

Eberhardt, M. (s.f.). *giorgiojackson.cl*. Recuperado el 16 de Abril de 2016, de *giorgiojackson.cl*:
<http://www.giorgiojackson.cl/wp/wp-content/uploads/2014/09/marco-teorico-estudio-participacion-ciudadana.pdf>

Engel, E. (2015). *bcn.cl*. Recuperado el 28 de Septiembre de 2016, de bcn.cl:
<http://www.bcn.cl/historiadela-ley/nc/historia-de-la-ley/4891/>

Fernández, G. (2005). *revcienciapolitica.com*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de
revcienciapolitica.com: <http://www.revcienciapolitica.com.ar/num21art1.php>

Fontt, J. (2001). *famp.es*. Recuperado el 27 de Abril de 2016, de famp.es:
http://www.famp.es/racs/observatorio/2012/DOC_INTERES/Participacion_Ciudadana_Joan_Font.pdf

Foppiano, G. (2016). *elquintopoder.cl*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2016, de
elquintopoder.cl: <http://www.elquintopoder.cl/educacion/plan-de-formacion-ciudadana-oportunidad-de-democratizar-las-escuelas/>

gob.cl. (s.f.). Recuperado el 3 de Octubre de 2016, de gob.cl: <http://www.gob.cl/sabes-consiste-plan-formacion-ciudadana-colegios/>

historyaybiografias.com. (s.f.). Recuperado el 4 de Abril de 2016, de historyaybiografias.com:
http://historyaybiografias.com/ciencia_politica4/

Jacqueline Peschard, L. c. (2001). *zonaeconomica.com*. Recuperado el 2016 de noviembre
de 2016, de zonaeconomica.com: <http://www.zonaeconomica.com/cultura-politica>

latercera.com. (2016). Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de latercera.com:
<http://www.latercera.com/noticia/colegios-deberan-implementar-nuevos-planes-de-formacion-ciudadana-durante-segundo-semester/>

leychile.cl. (2016). Recuperado el 3 de Octubre de 2016, de *leychile.cl*:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

leychile.cl. (2016). Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de *leychile.cl*:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

leychile.cl. (2016). Obtenido de *leychile.cl*:
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>

Machicado, J. (2013). *jorgemachicado.blogspot.cl*. Recuperado el 26 de Septiembre de 2016,
de *jorgemachicado.blogspot.cl*: <https://jorgemachicado.blogspot.cl/2013/06/edd.html>

Marshal, T. H. (1950). *facso.uchile.cl*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2016, de
facso.uchile.cl: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/122188/la-ciudadania-y-sus-limites-un-cuestionamiento-al-liberalismo>

Merino. (1995). *spentamexico.org*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de
spentamexico.org: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)

MINEDUC, O. P. (s.f.). *mineduc.cl*. Recuperado el 14 de Noviembre de 2016, de *mineduc.cl*:
<http://media.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/28/2016/07/Orientaciones-para-la-elaboraci%C3%B3n-del-Plan-de-Formaci%C3%B3n-Ciudadana.pdf>

mineduc.cl. (s.f.). Recuperado el noviembre de 11 de 2016, de *mineduc.cl*:
http://portales.mineduc.cl/usuarios/media/doc/201306271026010.Guiones_Didacticos_3ro_Medio.pdf

mineduc.cl. (2016). Recuperado el 26 de Octubre de 2016, de *mineduc.cl*:
<http://media.mineduc.cl/ficheros-pedagogicos/>

mineduc.cl. (2016). Recuperado el 26 de Octubre de 2016, de *mineduc.cl*:
<http://media.mineduc.cl/orientaciones-e-instrumentos-evaluacion-1o-4o-ano-educacion-media/>

mineduc.cl. (2016). Recuperado el 27 de Octubre de 2016, de *mineduc.cl*:
<http://media.mineduc.cl/cartillas-digitales-educacion-civica/>

Montero. (1996). *scielo.org.ve.* Recuperado el 11 de Noviembre de 2016, de *scielo.org.ve*:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000300004

museodelaeducacion.cl. (s.f.). Recuperado el 3 de Octubre de 2016, de
<http://www.museodelaeducacion.cl/648/w3-article-25815.html>

Ohchr.org. (s.f.). Recuperado el 28 de Septiembre de 2016, de *Ohchr.org*:
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Ohchr.org. (s.f.). Obtenido de *Ohchr.org*:
<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

- Opech.cl. (s.f.). Recuperado el 11 de Octubre de 2016, de Opech.cl:
http://www.opech.cl/bibliografico/Doc_Financiamiento/UnCuasimercadoEducaionalLaEscuelaPrivada_Almonacid.pdf
- Parker. (2003). *scielo.org.co*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de scielo.org.co:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092014000100003
- Parsons. (s.f.). *timetoast.com*. Recuperado el 20 de julio de 2016, de timetoast.com:
<https://www.timetoast.com/timelines/concepto-de-cultura-politica-segun-las-visiones-de-parsons-habermas-y-almond-y-verba>
- Pérez. (1999). *spentamexico.org*. Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de spentamexico.org: [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Quadernsdigitals.net*. (2011). Recuperado el 27 de Septiembre de 2016, de Quadernsdigitals.net:
http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemeroteca.DescargaArticuloIU.descarga&tipo=PDF&articulo_id=11052&PHPSESSID=2d79999838a38f990f8a4d470cc88189.
- revintsociologia.revistas.csic.es*. (s.f.). Recuperado el 27 de Septiembre de 2016, de revintsociologia.revistas.csic.es:
<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/344/351>
- revistarayuela.ednica.org*. (2011). Recuperado el 20 de Octubre de 2016, de revistarayuela.ednica.org: <http://revistarayuela.ednica.org.mx/sites/default/files/24.pdf>
- Sampieri, F. C. (2006). *competenciashg.files.wordpress.com*. Recuperado el 20 de Mayo de 2016, de [competenciashg.files.wordpress.com](https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf):
https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf

senado.cl. (2012). Recuperado el 4 de Abril de 2016, de *senado.cl*:
http://www.senado.cl/capitulo-ii-nacionalidad-y-ciudadania/prontus_senado/2012-01-16/093226.html

thisischile.cl. (s.f.). Recuperado el 11 de Octubre de 2016, de *thisischile.cl*:
<https://www.thisischile.cl/breve-descripcion-del-sistema-educacional-chileno/>

Torcal. (2001). Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de
<http://www.revinciapolitica.com.ar/num21art1.php>

Torcal. (2001). *scielo.org.co.* Recuperado el 18 de Noviembre de 2016, de *scielo.org.co*:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092014000100003

Touraine. (1992). *uam.mx.* Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de *uam.mx*:
<http://www.uam.mx/cdi/derinfancia/5nelia.pdf>

Vargas. (2000). *scielo.org.ve.* Recuperado el 12 de Noviembre de 2016, de *scielo.org.ve*:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682004000300004

